

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

| | |
|---|---|
| ANDERSCH, Jorge Rubén | HERRERA, Natalia Vanessa |
| ANDRADA, Eduardo César | LOBO VERGARA, Luis María |
| ÁVILA, Hugo Daniel | MARCHIOLI, Alfredo Ariel |
| BRIZUELA, Analía Elizabeth | MARENCO, Guillermo Ramón |
| CARRIZO, María Silvana | MASCHERONI, Maximiliano Martín |
| CESARINI, Enrique Luis | MERCADO, Verónica Elizabeth |
| CORPACCI, Hugo Alejandro | NIEVA, Stella Beatriz |
| DENETT, Juan José | PÁEZ, Alberto Alejandro |
| DÍAZ, Adriana Eloísa | PAZ de la QUINTANA, María Alicia |
| FADEL, Luis Horacio | PONS BAZÁN, María Alejandra |
| FEDELI, Noelia Paola | PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio |
| FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo | SASETA, Natalia Elizabeth |
| GÓMEZ, María Cristina | SOSA, José Antonio |
| GUZMÁN, Julio Augusto | ZALAZAR, Mónica Olga |

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

| | |
|---|---|
| AGUIRRE, Gustavo Ariel | LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo |
| ANDRADA, Marina Laura | PALLADINO, Claudia María |
| ARGERICH, María de los Ángeles | PONFERRADA, María Natalia |
| FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth | SORIA, Natalia Andrea |
| GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia | |

Señores Diputados con licencia:

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| CASTRO MORENO, Pablo Nicolás | MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián |
| MARSILLI, Carlos Antonio | |

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta contamos con 29 Diputados y Diputadas presentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:02 minutos, se da inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita al diputado Enrique Cesarini y a la diputada Adriana Díaz a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas Legisladoras y Legisladores que no hayan ingresado al recinto.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentren en este momento, sin perjuicio que lo hagan en cualquier instancia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el punto 3º del Orden del Día:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota T.G.P. N° 269/2022 elevando información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 3º trimestre del año 2022.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia-
Ministerio de Economía-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.
Punto 4º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 621-2022. EX-2022-00036923- -HCDCAT-DPJD Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárese de Interés Parlamentario a la Peregrinación Nacional de la Virgen de Lujan 2022-2023, en conmemoración de los 15 años del Hogar de Cristo y los 10 años del Papado de Francisco.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 622-2022. EX-2022-00036947- -HCDCAT T-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que lleve adelante las reparaciones edilicias de la Escuela N°494 Cámara de Diputados” del departamento Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 623-2022. EX-2022-00037004- -HCDCAT-DPTP Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario al “Primer Encuentro de innovación Abierta sobre Economía Circular de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 624-2022. EX-2022-00037016- -HCDCAT-DPJF Proyecto de Declaración, iniciadora: Diputada Juana Fernández Extracto: Declarar de Interés Educativo y Cultural a la Película “Argentina, 1985”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 625-2022 EX-2022-00037020- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial destine partidas presupuestarias para abastecer al Hospital San Juan Bautista de las drogas que se necesitan para llevar adelante los tratamientos de quimioterapia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 626-2022. EX-2022-00037074- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Instálese paneles solares y equipamiento adecuado en viviendas donde alguno de sus convivientes se encuentre registrado como electrodependiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 627-2022. EX-2022-00037077- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Creación del Padrón Laboral Único de Personas con Discapacidad (PLUPD) en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 628-2022. EX-2022-00037120- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Requierase al P.E.P. que, solicite a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que proceda de manera urgente a la implementación de un sistema de seguridad para el tránsito en la Cuesta de La Cébila -Ruta Nacional 60.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 629-2022. EX-2022-00037127- -HCDCAT-DPAP Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Adhiérase a la Ley Nacional N° 25.392, de Creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 630-2022. EX-2022-000371 67- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establécese la Cobertura de Riesgos para bomberas y bomberos voluntarios reconocidos por la Ley Nacional N° 25.054 conforme la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus modificatorias y complementarias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 631-2022. EX-2022-00037222- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Construcción de un puente vehicular con paso peatonal sobre el Rio del Valle en la zona Agua Colorada del departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 e ingresar un proyecto de ley. Extracto: Declárase la necesidad de la Reforma total de la Constitución Provincial, iniciadores el bloque de Diputadas y Diputados del Frente de Todos y el bloque Consenso Federal. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. También para hacer uso del Artículo 66 y hacer ingresar un pedido de informe que dice: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo quién es el que controla el régimen laboral de que los trabajadores en los campamentos mineros sean 70% de la provincia y 30% foráneos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido para hacer uso del Artículo 66, ingresar un proyecto, un pedido de informe en conjunto con la diputada Silvana Carrizo, que solicitará al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca a través del Ministerio de Educación informe sobre distintos aspectos vinculados a la Residencia Universitaria provincial "Abuelas Plaza de Mayo".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar en función del Artículo 66, la incorporación de un proyecto de declaración que lo presenta el Bloque de la Unión Cívica Radical donde declara de Interés Parlamentario el proyecto de institución del nombre de ingeniero Eduardo Brizuela del Moral a la Biblioteca de la Escuela N° 196 "Crisanto Gómez, promovido de la comunidad educativa de dicho establecimiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados por las señoras y señores Diputados, para incorporar proyectos en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expediente, carátula, a fines de disponer su remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 12) Expte. 632-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Consenso Catamarca y Bloque Frente de Todos. Declárase la Necesidad y Conveniencia de la reforma total de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 13) Expte. 633-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a este Cuerpo sobre el control de Régimen Laboral relacionado al porcentaje de ocupación de trabajadores catamarqueños y foráneos en el campamento minero.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 14) Expte. 634-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Tiago Puente y Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Educación, informe sobre distintos aspectos vinculados a la Residencia Universitaria Provincial "Abuelas de Plaza de Mayo".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 15) Expte. 635-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical. Declárase de Interés Parlamentario el proyecto de institución del nombre de Ingeniero Eduardo Brizuela del Moral a la biblioteca de la Escuela N° 196 "Crisanto Gómez".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Según lo acordado Labor Parlamentaria, solicitar al finalizar el Orden del Día el tratamiento sobre tablas de expediente 624-2022. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Juana Fernández. Extracto: Declarar de Interés Educativo y Cultural a la película "Argentina 1985".

Solicitar, señora Presidenta, que al momento de su tratamiento la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

El homenaje en esta oportunidad es que el próximo domingo se festeja el “Día de la Madre”, si bien la fecha es indeterminada y es celebrada en muchos países y muchas culturas, de alguna manera, quiere poner en resalto la función de las mujeres que tienen el primer contacto con sus hijos y cumplen una función fundamental en la organización de la sociedad.

Un reconocimiento a ellas, y me toca hacerlo en un momento muy especial de mi vida, un reconocimiento a mi madre que falleció hace un poco más de tres meses. Y un poco haciendo un recuento de los momentos y de los sacrificios que hacen las mujeres para con sus hijos, quiero hacer este reconocimiento.

Ojalá el domingo la pasen muy bien, sean homenajeadas como corresponde y, también, si es posible, que todas reciban un lindo regalo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

El día de hoy voy a hacer mención, porque el pasado 10 de octubre se conmemoró el “Día Mundial de la Salud Mental”. Este día tiene por objeto el de recordar que la salud mental de cada individuo, es la sólida base para la construcción de vidas plenas y satisfactorias.

Esto tiene una estricta correlación con la definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud que la considera como un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Así se establece que estrechos vínculos entre la salud física y la salud mental, entendiéndose que son pilares fundamentales para el bienestar.

En este sentido, necesitamos de políticas públicas fuertes en salud mental. Hay psicólogos de nuestra provincia que hacen hincapié que en este tipo de problemáticas deben ser abordadas en centros de salud pública de la provincia como si se tratara de cualquier patología. No hay salud si no hay salud mental, es momento para interpelarnos e involucrarnos en el cuidado y protección de la salud mental desde la primera infancia.

En nuestra provincia existen leyes que son importantes para el acompañamiento y apoyo de la salud mental, sin embargo o no se aplican o bien no es eficaz el abordaje que se hace.

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada.

Se ruega silencio por favor. Muchas gracias.

Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

Me parece que es importante de que más allá de que sea un homenaje que estamos haciendo a la salud mental por el día, es importante que trabajemos realmente en abordar este tipo de situación, que nos comprometamos todos y es lo que yo quería decir frente a esto. Porque si bien, existe legislación y hemos trabajado mucho al respecto, estamos en una situación de crisis, porque nuestra provincia sigue liderando los casos de tasas de suicidios adolescentes del país. Entonces, es momento para que trabajemos en conjunto frente a esta situación.

Es preciso visibilizar el trastorno mental como la afección más grave que sufre la sociedad y hacerla una prioridad y, por ende, debe estar en la agenda pública del Gobierno provincial. Es importante reivindicar que las áreas competentes trabajen como corresponde, estamos pronto a discutir un presupuesto para el Ejercicio 2023, entonces debemos nosotros de comprometernos, como legisladores, para que estos recursos sean suficientes y las políticas de salud mental sea para todos y no para los que puedan afrontar este tipo de situación.

Este año nos sumamos a la campaña global por crear mayor conciencia acerca de la importancia de salud mental en nuestra sociedad, sobre todo después de conocer los efectos provocados por la pandemia. “Atención de salud mental para todos, hagámosla realidad”, es el lema que ha tenido la Organización Mundial de la Salud para este año.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, adherirme al homenaje del diputado Luis Lobo Vergara, a las mujeres y a las madres; en segundo lugar, adherir desde el Bloque al homenaje por el Día Mundial de la Salud Mental de la Diputada preopinante, y agregar tres o cuatro cositas conceptuales - digamos- uno que la pandemia y su consecuencia inmediata, que fue el aislamiento obligatorio generaron en el mundo y en la Argentina, por supuesto, una caída de todos los índices, de todos los indicadores de salud mental; hoy cada 100 -sobre todo en los grupos etarios, como los profesionales de la salud como, por ejemplo, los adolescentes y los jóvenes-. De cada 100 niños, adolescentes y jóvenes que mueren, uno se suicidó en el mundo, digo, la tasa de suicidio es alta, los problemas de la crisis de angustia y de la depresión son altas, las dificultades que tenemos con las intoxicaciones por psicofármaco, por drogas legales o ilegales han ido en aumento; eso ha sido consecuencias directa de la pandemia y del aislamiento y, además, se le agregó una situación muy difícil de manejar que es, que los operadores en los modelos socio comunitario, como es el modelo que está trabajando la Municipalidad de la Capital, como tomando el modelo de Islandia, los operadores que son los agentes sanitarios que estaban en terreno durante la pandemia, no pudieron salir o lo poco que salía estaban focalizados en el cuidado y tratamiento de las personas a partir de la pandemia del Covid 19. La situación es compleja en el mundo, los datos son complejos en el mundo, nosotros tenemos cuestiones que son positivas, como la nueva Ley de Salud Mental es una de las cuestiones que marca la OMS y la OPS como las ventajas relativas que tienen países como Argentina, con este concepto de Ley de Salud Mental en algunos puntos discutidas y en otros puntos denostada, pero es la ley que hay hoy y es como se tiene que trabajar.

También hago votos para que la salud mental siga siendo una política de Estado, se disponga buena parte de los recursos, porque realmente ha quedado después de la pandemia por Covid, una pandemia de secuelas vinculadas a la salud mental, me parece que hay que trabajarla, me parece que hay que tratarla y sigo tomando el modelo del intendente Gustavo Saadi y de uno de sus Directores el Licenciado García Terán como modelo a seguir con la gente en la calle, tocando puerta a puerta, vinculando la salud, con la educación, con los clubes, con los contextos barriales, me parece que por ahí ese es el camino en estas discusiones, la base comunitaria de los proyectos es el *gold standard*.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 6º del Plan de Labor:

-Dialogan entre sí los señores Diputados-

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 11 de octubre de 2022.

-Dialogan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor señores Diputados.

Con Despacho de Comisión, en período de observación vencido, en primer lugar corresponde abordar el tratamiento del expediente 292/22. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Argerich. Extracto: "Créase el Programa Integral de Asistencia y Contención ante situaciones de violencia, discriminación y expulsión de los vínculos afectivos de Infancias y Adolescencias LGBTQ+".

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura al mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 0123/22, emitido por la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

Como se encuentra la autora del proyecto le voy a dar la palabra a ella, para que haga la fundamentación de este proyecto, la diputada María Argerich.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias colegas y a la diputada Pons.

Antes de empezar con la fundamentación del proyecto, quiero agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por el trabajo que han hecho en función del proyecto y a la diputada Pons en particular y a la diputada Carrizo, quienes acompañaron desde un primer momento, cuando el día 28 de Junio, el Día Internacional del Orgullo presentamos un conversatorio junto a ASDA Catamarca, el proyecto de ley que busca crear un Programa Integral de asistencia y contención ante situaciones de violencia, discriminación y expulsión de los vínculos afectivos de Infancias y Adolescencias LGBTQ+.

Con una enorme lucha en las calles, se conquistó la Ley de Identidad de Género 26.743 por la cual toda persona tiene derecho a reconocerse a sí misma sin importar el sexo biológico con el que haya nacido. En esta ley, el Estado argentino, se comprometió a no patologizar a las personas trans y travestis, lo que quiere decir, que se dejó de tratar como una enfermedad o un trastorno y también se reconoció la identidad auto percibida en el DNI a través de la elección de otro nombre con el que las personas se identifiquen. Pero nos preguntemos! ¿Qué tan respetados están estos derechos?

Atender y visibilizar la realidad que viven, en cuanto a la violencia, discriminación, marginalidad y expulsión de los vínculos escolares, culturales, deportivos, durante el proceso de construcción de su propia identidad de género y de orientación sexual durante la infancia y adolescencia en el territorio provincial, debe ser una prioridad.

Las niñas, niños y adolescentes trans sienten su identidad desde el inicio de su construcción como persona y esperan el amor y la comprensión de su familia, que no siempre saben cómo actuar, a quién recurrir, o cómo acompañarle.

Los tiempos cambian y las nuevas generaciones de personas trans gracias a la lucha constante de las organizaciones y las leyes que consiguieron pueden aspirar a concretar sus estudios, tener una familia amorosa y una esperanza de vida plena.

Una estadística realizada por la Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans durante el año 2020 da cuenta que, existe un porcentaje del 70% donde la expulsión del hogar se realiza durante la adolescencia, es decir, en una edad entre 13 y 17 años.

Desde la sanción de la Ley de Identidad de Género hasta el año 2018 el RENAPER Registro Nacional de las Personas, realizó un informe en el cual discrimina según la franja etaria, los cambios de género realizados en el DNI: De 1 a 5 años: se registraron 5 cambios; de 6 a 12 años: 30 cambios; de 13 a 15 años: 66 adolescentes optaron por el cambio registral; de 16 a 17 años: fueron 154 adolescentes; de 18 a 21 años: 1.400 jóvenes; de 22 a 30 años: 3.285 jóvenes.

En la actualidad el cambio registral en las personas menores a 17 años ascendió a 525 personas, es decir, un 48% más en 3 años.

Catamarca registra actualmente, 115 cambios registrales de género.

Una estadística realizada por la asociación ATTTA nos da cuenta que, frente a la pregunta: de ¿Cuántos años tenían cuando se dieron cuenta de su identidad de género? el 76% contestó que antes de los 18 años.

De acuerdo a un estudio realizado por Academia Americana de Pediatría en América Latina, les adolescencias trans tienen mayores probabilidades de suicidio que los adolescentes cisgénero. Su última investigación en el año 2019 arrojó que el 85% de los y las adolescentes trans reportaron considerablemente el suicidio como una opción. Esta cifra baja al 56% cuando reciben apoyo y contención por parte de su familia.

En cuanto a Argentina, el relevamiento realizado por la Asociación Civil Infancias Libres, el 47% de los y las niñas y adolescentes ha manifestado de alguna manera sentimientos vinculados con la muerte o el deseo de morir.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas no abordan la temática de la identidad de género, pero sí elaboraron objetivos y recomendaciones en torno a la igualdad de género entre mujeres y varones vinculadas con la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de la discriminación de género y la discriminación múltiple, la eliminación de la violencia y el fortalecimiento de las estructuras del Estado para promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género, considerando que la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género sitúa a las personas LGBTQ+ en una posición de vulnerabilidad, impidiendo el acceso a la igualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía.

Como antecedentes provinciales en la prevención y protección contra toda violencia dirigida hacia la diversidad, se puede mencionar diversas leyes, fruto del trabajo de grandes compañeras que todavía habitan este recinto, como ser la Ley N° 5434, para Declarar de Interés prioritario para el Estado Provincial la lucha para la prevención, erradicación y sanción de la violencia familiar y de género, ejercida en el seno intrafamiliar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y la que lleva a cabo motivada relaciones familiares, cualquiera sea la persona, condición, sexo y edad del damnificado; la Ley 5483 que "Instituye el 17 de mayo como Día Provincial de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género"; la Ley 5552 de adhesión a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral; la Ley 5567 "Día Provincial de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans"; la Ley 5602, que adhiere a Ley 27.499, Ley Micaela, y la recientemente sancionada Ley 5773 que establece un protocolo obligatorio para establecimientos educativos de gestión pública y privada de cambio del prenombre de alumnos y alumnas que soliciten el reconocimiento de su identidad auto percibida en el marco de la Ley 26.743. Son muchos los avances en materia legislativa, sin embargo aún tenemos una deuda como sociedad, con las infancias y adolescencias LGBTQ+.

El Programa Integral de Asistencia y Contención ante Situaciones de Violencia, Discriminación y Expulsión de los vínculos afectivos de infancias y adolescencias LGBTQ+ busca garantizar derechos básicos, conformando un equipo de profesionales para abordar las diferentes situaciones de violencia, discriminación y explotación, a fin de asegurar su reintegración a la vida familiar y/o social y gozar sin límites el pleno ejercicio de los derechos de igualdad, libertad, integridad física y psicológica. Tiene como objetivos: el amparo de infancias y adolescencias LGBTQ+ víctimas de violencia, discriminación, explotación sexual y laboral; el resguardo y contención en casos de expulsión de los vínculos familiares, escolares y/o sociales; busca establecer pautas y criterios para una atención adecuada respetando la identidad autopercebida; crea redes de apoyo con asociaciones civiles e instituciones intermedias, para prevenir y detectar situaciones en riesgo; y prevé la generación de material de capacitación y difusión del programa.

La autoridad de aplicación, que será el Ministerio de Desarrollo Social, órgano rector del sistema de protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes, tendrá como requisito ineludible proceder a realizar capacitaciones permanentes sobre lo establecido en la Ley Nacional 27.499, la Ley Provincial 5602 y Ley Nacional 26.743, para todos los coordinadores, coordinadoras y el personal designado o designada, a los fines de poder abordar con idoneidad los objetivos del presente programa.

Es menester que el Gobierno provincial destine las partidas presupuestarias para la ejecución del programa con la firme convicción de mirar hacia el futuro con perspectiva de diversidad.

Por todo lo expuesto y frente a las múltiples violencias que día a día sufren las infancias y adolescencias LGBTQ+ es que pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto, para lograr avanzar aún más en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Señora Presidenta el orgullo debe ser, una respuesta política para las infancias.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias Presidenta. Quiero felicitar a la autora del proyecto, a la diputada María Argerich y también a ASDA, que en conjunto han trabajado sobre este proyecto de Ley sumamente importante para los niños, niñas y adolescentes LGBTQ+.

Estamos en deuda con la infancia y estamos trabajando con eso, hacemos un trabajo integral y comprometido desde la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, por eso, desde el momento que se presentó esta iniciativa lo pusimos en la agenda y lo trabajamos y es así que le dimos despacho favorable al presente proyecto.

La Ley de Identidad de Género, -como lo decía la Diputada- y las leyes 26.061 y la 5357, que es la Ley Provincial de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, son fundamentales para el cumplimiento de todo derecho de niños, niñas y adolescentes, que sigamos trabajando sobre esto porque, como lo decían, no hay que patologizar a este tipo de

condición, debemos trabajar sobre la identidad, protección y garantizar derechos de todos los niños.

Hay mucha legislación, hay mucho trabajo en niñas, niños y adolescentes, pero hay que dar un efectivo cumplimiento a todo esto y fundamental para esto también va a ser la figura del Defensor del Niño que va a trabajar sobre la garantía de todos los derechos que deben ser cumplidos y que hoy no se está haciendo.

Así que simplemente quería hacer un pequeño aporte, felicitar y me parece sumamente importante esta iniciativa. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. De mi parte también adherir a los conceptos que ha expresado la autora del proyecto, la Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, reconocer el trabajo y el compromiso que han puesto de manifiesto en el debate y el aporte que han generado a la iniciativa presentada que nos permite hoy traer este proyecto al debate en este recinto. Y por mi parte, también formular una serie de aportes más generales respecto de las leyes vigentes en nuestro país.

Las manifestaciones de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales, travestís, trans, intersexuales y queers funcionan como barreras en el acceso al trabajo, la salud, la educación y la recreación. Se expresa en invisibilización, así también como en la violencia verbal, física o simbólica que generan la exclusión y la subordinación de las personas del colectivo LGTBIQ+. Cuando implica la negación o la obstrucción de un derecho, se trata esto de un acto discriminatorio que debe ser denunciado, y es agravado cuando se trata de infancias y adolescencias de este colectivo.

Muchas veces, lamentablemente estas manifestaciones provienen de instituciones que deberían contener y proteger, como es la propia familia o los clubes deportivos, etc., que aún hoy siguen ocurriendo y esto se debe a que los cambios culturales, que deberían seguir al cambio legislativo en materia de derechos, son procesos lentos que además están sujetos a vaivenes que propician algunos sectores en forma negativa, en contraposición, gracias a la Ley 26.150, la implementación de la ESI ha ido generando un cambio en las nuevas generaciones que se apropiaron naturalmente de estos cambios, que no son otros que el respeto por el ser humano y la libertad de ser quien cada uno es. Vivir y expresar libremente nuestra orientación sexual e identidad de género es un derecho humano.

En el contexto internacional, según datos del Observatorio de Personas Trans de las 2.155 asesinadas entre 2008 y 2016 en todas las regiones del mundo, 1.654 ocurrieron en América latina, lo que representa el 78% de los crímenes de odio reportados a nivel mundial. Argentina se encuentran sexta en cantidad de muertes de personas trans.

La motivación está básicamente fundada en el odio, el prejuicio, el rechazo, el desprecio o la discriminación hacia alguna persona de algún colectivo históricamente vulnerado.

En Argentina, la Ley 26.791 modificó el Artículo 80 del Código Penal de la Nación y amplió los agravantes de algunos delitos: homicidio, lesiones y abuso de armas, cuando sean cometidos por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

Por otro lado la Ley N° 23.592 de Actos Discriminatorios que establece medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales, reconocidos en la Constitución Nacional en su Artículo 2º el cual establece los pretextos discriminatorios agravantes del resto de los delitos, dice: "Artículo 2º.- Elevase en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Código Penal o Leyes Complementarias cuando sea cometido por la persecución u odio a una raza, religión, nacionalidad o con el objetivo de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, religioso o racial. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate". Veamos que acá se deja de lado las causas por identidad de género y sexual.

En el año 2021 ocurrieron en Argentina 120 crímenes de odio en donde la orientación sexual fue utilizada como un pretexto discriminatorio, en general las violencias comienzan a una edad muy temprana con la expulsión del hogar causadas por los prejuicios de la propia familia y ubica a las personas trans en una situación disminuida por encarar cualquier proyecto de vida por falta de recursos y, por ende, el debilitamiento de la red primaria de contención material afectiva, esto se denomina extrañamiento forzado del hogar que sumado a la discriminación institucional, implica en la mayoría de los casos, la exclusión del sistema educativo cuyas consecuencias son reconocibles a lo largo de la vida y tienen un impacto en las oportunidades laborales de esta población.

A casi 10 años de aprobada la Ley de Identidad de Género, aún quedan muchas deudas sociales y estatales para con las personas del colectivo LGBTQ+, el Estado tiene la obligación de tomar recaudos necesarios para revertir esta situación desde su raíz,

afortunadamente esto es lo que estamos proponiendo con este programa que estamos debatiendo en este recinto.

Dichas acciones están previstas en los Tratados de Derechos Humanos incorporados a nuestra Constitución Nacional que explicitan el deber de remoción de los obstáculos de cualquier orden que limitando de hecho, la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de nuestra comunidad.

Por esto, señora Presidenta, colegas Diputados y Diputadas, no solamente adherimos fervorosamente sino que celebramos la creación de este Programa Integral de Asistencia y Contención ante situaciones de violencia, discriminación y expulsión de los vínculos afectivos de Infancias y adolescencias que atienda prioritariamente estas situaciones.

Nada más, muchísimas gracias señora Presidenta, reitero las felicitaciones para la autora de esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para la votación en particular por Secretaria Parlamentaria enumerará el articulado.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción la presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del proyecto que tramita por expediente 281/21. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Extracto: "Declarar de interés Parlamentario a la figura pública de la cultura Catamarqueña, Profesora Hilda Angélica García". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 116/21, emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia dado que el miembro informante es un diputado mandato cumplido le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto la diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas.

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto resaltar a las figuras públicas de nuestra cultura catamarqueña, para poder homenajear en vida a aquellas personas que dedicaron -valga la redundancia-, su vida a enriquecer la cultura de nuestra provincia.

Por eso es que se hace este merecido reconocimiento a la persona de Hilda Angélica García, docente, escritora, docente de letras, profesora de Castellano, Literatura y Latín, de piano, de educación musical y artística, de declamación y arte escénico, es actualmente

Coordinadora del Taller Literario del Programa UNIMAS -Universidad Nacional de Catamarca- y una activa figura de la vida cultural catamarqueña.

Ha publicado los siguientes libros: Poesía: "Después Volver" (1967); "Los Días del Amor" (1980- 2da. edición 2008); "Memoria de la Luz" (1989); "Además, el viento" (1997); "Agua de sed" (2003); "Antología Poética" (2011); "Moradores del sueño" (2011); "Aire de Invocaciones" (2014). "Poesías" (2019); "Los trenes y los sueños" (2020).

Narrativa: "Sucedidos en Saujil" (relatos catamarqueños, 1999- 2da. edición 2005); "Pedro Gaveta y otros relatos catamarqueños" (2018).

Ensayo: "Literatura catamarqueña. Escritores contemporáneos" (1995); "A libro abierto" (2007); "A libro abierto II" (2012).

Preside la Sociedad Argentina de Escritores filial Catamarca, es miembro de la comisión directiva de la SADE central; delegada del Fondo Nacional de las Artes y Miembro Correspondiente de la Academia Cruceña de Letras (Bolivia).

Premios: La Cámara de Diputados de la Nación la distinguió como: "Mujer del Año" (1994). Premio género ensayo- Gente de Letras, año 1993. Premio "Clamor" Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, año 1994. Premio "Café Tortoni" (1987). Por Catamarca y su trayectoria artística fue premiada por IALAYA -Instituto Amigos del Libro Argentino y Latinoamericano- en el ámbito de la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires 2006. La Comisión Tripartita (igualdad de oportunidades en el mundo laboral), del Ministerio de Trabajo de la Nación, la distinguió como Mujer Destacada en el Ámbito de la Cultura, año 2010. Reconocimiento del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca a su trayectoria literaria y contribución en la nominación de calles de la ciudad, año 2012. Distinción del Poder Legislativo de la provincia de Catamarca por su aporte a las artes de la comunidad, año 2013. Premio Grandes Protagonistas de Catamarca Generación 1983 - 2016, otorgado por el Círculo de Legisladores de la Provincia. Premio Luis Franco 2017, otorgado por Luis Franco Academia, a su trayectoria literaria. Distinción de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), filial Catamarca, que preside. Diploma de Honor del Honorable Senado de la Nación y SADE.

Podemos agregar las distintas disertaciones que ha realizado como: Borges y Laprida en "Poema Conjetural". Borges y Facundo en "El general Quiroga va en coche al muere". Mito y realidad en "Cien años de soledad". Intertextualidad entre García Márquez y Darío en "El otoño del Patriarca". Endogamia en "Cien años de soledad". Una problemática social en "Dios era olvido", de Armando Tejada Gómez. "Escritores, escrituras, visiones de mundo", de María Rosa Calas de Clark. La posmodernidad en la poética de Jorge Paolantonio. Resistencia y género en la dramaturgia de Jorge Paolantonio. El lenguaje criollo en "Rosas de Sal", drama de Jorge Paolantonio. Mito y paisaje en "Telésfora Castillo, destino de hacha y monte", drama coral de José Horacio Monayar. El espíritu andino en el poemario "Wanacu", de María del Rosario Andrada. Los libros "Sucedidos en Saujil" y "Pedro Gaveta y otros relatos catamarqueños", de Hilda Angélica García, integran los programas de estudio de todos los niveles de enseñanza.

Le preguntábamos a Hilda García, si cuando ella vio despertar su arte y ella respondió: "Tengo memoria desde que era muy chica. Mi abuela materna, Josefa de Fernández, era poeta. Si bien no era una mujer letrada; tenía una sensibilidad muy alerta. Cuando hablábamos me enseñaba a mirar las cosas desde otra óptica. Me gustaba recitar, lo hacía parándome frente al espejo".

"Desde 1989 estoy ligada al frente de la SADE, filial Catamarca".

Le preguntábamos si tenía que elegir al mejor catamarqueño, cuando hablábamos de escritores y su respuesta fue: "Es difícil decir quien fue el más grande o el mejor. Pero quisiera hacer un paralelo entre dos grandes: Luis Franco y Juan Oscar Ponferrada. Cada uno en su idiosincrasia, con sus valores. Uno, Franco, totalmente anárquico pero totalmente valioso. El otro, Ponferrada, con su perfil religioso y muy catamarqueño. Desde mi punto de vista son dos pilares de la literatura de catamarqueña".

Le preguntábamos sobre un personaje que admire y ella nos respondía: "He admirado siempre la fuerza y la personalidad de Eva Duarte de Perón".

Lo dicen los libros, también los escritores más reconocidos de Catamarca y el país. Hoy lo decimos nosotros: escritora, docente de letras y referente indiscutida de la cultura catamarqueña.

Le preguntábamos a Hilda García, cuando decimos Hilda Angélica García, decimos: ¿de quién estamos hablando? Y ella nos respondía con total franqueza: "De una mujer agradecida de la vida. Le agradezco a la vida y cuando digo vida, digo Dios y todo lo que me rodea, por todas las experiencias que tengo vividas: las alegrías y las tristezas. Tanto en un caso como en el otro, siento que voy creciendo; me ayudan a crear, a producir. Siento que soy una mujer creadora a través de la palabra y todo lo que hago con la literatura. Estoy siempre en contacto con el arte y eso me hace mucho bien. No sé el bien que puedo hacerle al arte y la literatura, pero sí siento lo bien que me hacen a mí. Por ejemplo, desde muy chica he estudiado piano y soy profesora de música. También estudié declamación y soy profesora con aquel título de Declamación y arte escénico. Todo eso, sin duda, ha ido delineando mi personalidad. También le agradezco a Dios la familia que tengo. Disfruto mucho de ese estado familiar".

Señora Presidenta, señores Diputados esta gran persona a la que hoy estamos

rindiendo este homenaje, este proyecto de Declaración, hoy no puede estar presente, me dijo que les diera su saludo y su agradecimiento, por encontrarse en la apertura de la Feria del Libro y ella quería venir y tomarse un tiempo y estar tranquila para poder disfrutar un poco de este homenaje, que hoy estamos haciendo acá, en la Cámara de Diputados.

Así que próximamente va a estar en nuestra Cámara y, bueno, vamos a coordinar esa visita de lo que hoy, si Dios quiere, vamos a estar aprobando; por tal motivo pido a mis pares el acompañamiento de este importante proyecto de Declaración a la persona de Hilda Angélica García. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Hilda Angélica García, como se dijo: escritora, periodista, docente, fue Directora de la página literaria del diario La Unión de nuestra provincia por muchos años. También colaboró y colabora con diversas publicaciones especializadas del país y sus obras figuran en numerosas antologías.

Su actividad docente y política no ha interferido de manera alguna en su vocación por las letras. Hilda fue integrante del Concejo Deliberante de la Ciudad Capital durante 2 años, entre 1995-1997, siendo autora de ordenanzas de gran valía para la ciudadanía toda y sobre todo para la cultura.

Recibió -como mencionó la diputada Brizuela- numerosos premios, voy a hacer hincapié en uno, que me es muy especial, que fue el reconocimiento que propusimos el año pasado y el Concejo lo aprobó, ha sido declarada Ciudadana Ilustre en el año 2021 Hilda Angélica.

Hace más o menos 20 años en el diario La Unión ella expresaba que: "En la poesía encuentra lo que Beethoven llamaba 'la salvación en el arte'. Dijo: "Entonces escribo y cuando lo hago doy todo de mí, porque la poesía es para mí una pasión. Digamos que la poesía puede vivir tranquilamente sin mí, pero yo no puedo vivir sin ella", y esto se nota en cada una de sus obras.

Es autora de muchísimas obras y todas ellas muy lindas. Hay una cuestión innegable que cuando nombramos a Hilda Angélica, sin lugar a dudas, asociamos su nombre directamente a la cultura de nuestra provincia. Es una incansable luchadora para mantener viva la cultura y para que se recuerde siempre a los grandes poetas locales.

La verdad que es una persona despojada de todo interés personal y su esfuerzo a través de la SADE es siempre para el reconocimiento de todos los autores de la provincia.

Así que felicito a la diputada Brizuela por haber iniciado este reconocimiento y, por supuesto, adelanto mi acompañamiento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora de este proyecto de Declaración y adelantar mi acompañamiento por supuesto, porque estoy convencida que a los homenajes hay que hacerlos en vida, a los reconocimientos también, sobre todo cuando estamos hablando de personas, personalidades que han dado su vida -en este caso- a la cultura catamarqueña e Hilda Angélica García es una de ellas, quien empezó a escribir desde muy jovencita, su primera obra la publicó cuando tenía 23 años, a la que llamó "Después de Volver", y de allí no paró de dedicarse a la literatura, además fue docentes y referente indiscutida de la cultura de Catamarca. Publicó alrededor de 14 libros, en distintos géneros: poesía, ensayo, relato. Obtuvo numerosos premios -como ya lo dijera la autora del proyecto- y ha desarrollado una extensa carrera como profesora de letras y además también fue funcionaria, lo cual no fue un obstáculo para que ella siguiera dedicada a las letras que en realidad era su pasión.

También todos la conocemos a Hilda como Presidenta de la Sociedad Argentina de Escritores filial Catamarca, la SADE es Hilda Angélica García, de hecho, ella asume como Presidenta en el año 1987 con periodos intermitentes y desde el año 1999 está al frente de la SADE, porque tiene el aval de todos sus pares, lo que habla a las claras de la personalidad, de la generosidad y la presencia y la fuerza que ella le da a las letras en Catamarca.

Y para terminar, hay en una entrevista que le hacen a Hilda, nos muestra en su respuesta su personalidad, cuando le preguntan qué consejos le darías a los jóvenes que desean empezar a escribir; a lo que Hilda contesta: "Por empezar, los chicos tienen que leer porque la lectura te abre un panorama que no se encuentra en otro lugar, incluso, te enseña a

mirar las cosas, te enseña a pensar. Cuando lees grandes autores por osmosis no te haces escritor, pero uno aprende porque va incorporando las grandes expresiones. Y que escriban, porque se aprende a escribir escribiendo. Para jugar al fútbol tenés que practicarlo; si querés aprender a tejer, tenés que sentarte con las agujas y para aprender a escribir hay que escribir y después corregir, intercambiar las expresiones, las metáforas o lo que fuera. Es la practica la que te hace crecer, madurar, lo que te hace reconocer cuáles son tus aciertos y cuales tus defectos para corregir". Sin duda esto sintetiza el amor de Hilda por las letras, por la cultura, por escribir.

Creo que este es un merecido reconocimiento a la trayectoria y a los aportes que Hilda hizo a la cultura catamarqueña. Nada más.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta. Era para que en el tratamiento en el Artículo 1º dice: "Declarar (...)" debe decir: "Declárase"; en el Artículo 2º "Elevase (...)" y hay que agregarle "(...) García (...)" que le faltaba al Despacho y nada más. Esas serían las correcciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se leerá el articulado con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés Parlamentario a la Figura Pública de la cultura Catamarqueña, Profesora Hilda Angélica García.

ARTÍCULO 2º.- Elevase copia del presente instrumento a la Profesora Hilda Angélica García con su respectivo Diploma de distinción".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se enumerará el articulado tal cual fue leído con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados con las respectivas modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 653/2020, proyecto de Ley con media sanción. Iniciador Cámara de Senadores, Senador Mario Raúl Carrizo. Extracto: Puesta en valor del Molino de la localidad de Antofalla como patrimonio cultural y turístico de la comunidad. Cuenta con Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 018-2021, emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. El presente proyecto fue presentado por el senador mandato cumplido Mario Raúl Carrizo, bajo expediente 653 del año 2020 y el cual obtuvo Despacho favorable el 21 de junio del 2021.

Se trata de declarar la puesta en valor del Molino de la localidad de Antofalla como patrimonio cultural y turístico de la comunidad.

La Comunidad de Antofalla, reconocida por la Ley 5.276 es reconocida como Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, se desarrolla comunitariamente en el norte de la provincia de Catamarca a 3.864 m.s.n.m.

-Siendo la hora 11:06 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora vicepresidenta Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Allí, se practica, se enseña y se revitalizan constantemente sus tradiciones, sin afectar el patrimonio cultural y los recursos naturales del territorio heredados de sus antiguos. Pues bien, teniendo en cuenta esta riqueza patrimonial y cultural única que representa esta comunidad, se puede potenciar y fortalecer con nuevos recursos que generen nuevas oportunidades para esta comunidad. En ese sentido, es necesario poner en valor el molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad Aborigen. Ya que el turismo en estas áreas, como en todas las rurales, es un instrumento muy eficaz para revalorizar los diversos recursos históricos, es necesario dictar este instrumento legal. Este molino de piedra, era un instrumento que se usaba para la molienda de granos de trigo y maíz, funcionaba a través de la presión mediante una turbina con agua y se cree que fue traído en el tiempo de los Jesuitas. Revalorizar esto es una de las técnicas más primitivas que contribuirá al mantenimiento de su estado de conservación y será también un testimonio de la vida cotidiana de las condiciones de trabajo que tenían los orígenes de la comunidad.

Por otra parte, la puesta en valor económica del patrimonio es igualmente importante atendiendo a la inserción del patrimonio al circuito turístico. Sin dejar de considerar como prioridad la reconstrucción del molino de la localidad como el paisaje que lo rodea e invitando a los turistas que se acerquen pero a su vez, evitando que lo afecte y dañen al mismo a causa de desconocimiento del alto potencial histórico, patrimonial que representa para la comunidad.

Es por todo ello señora Presidenta, señores Diputados que solicito que consideren el voto favorable del presente proyecto que busca fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de los pobladores locales logrando mayores niveles de rentabilidad económica, de la actividad turística para la comunidad aborigen kolla.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar felicito esta iniciativa -al autor del proyecto, el senador mandato cumplido- dado que este molino que se encuentra en la localidad de Antofalla, en la comunidad aborigen kolla atacameña, una de las primeras comunidades originarias que tuvimos en la provincia, se ponga en valor y se lo considere como parte del patrimonio cultural de Catamarca.

Este molino es un testimonio de la presencia de los Jesuitas por estos lugares tan recónditos de Catamarca y de la Argentina. Los Jesuitas vinieron por estos lados para trabajar la minería y además aportaron a esta localidad este molino, a través del cual le favoreció para la producción en esta zona de la Puna. Lamentablemente, este molino ha sido olvidado y ha sido utilizado para otros fines en los últimos tiempos, por lo tanto es sumamente valorable la recuperación de este bien cultural que marca una época, un momento de la presencia de los Jesuitas en Catamarca y en la Puna catamarqueña.

Valoro muchísimo esta propuesta dado que Antofalla, además, de ser uno de los lugares más maravillosos de la Puna catamarqueña, tiene mucha presencia, tiene un valor cultural y una identidad cultural que hay que conservar y rescatar por lo implica la vida en este lugar, esta comunidad de no más de 50 personas. Y el molino es uno de los atractivos más grande que tiene la Villa de Antofalla.

Así que celebro esta propuesta, y desde ya, adelanto mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí. Quería pedir que cuando sea puesto en consideración, hay una corrección en el Artículo 1º, de tipeo, que se han comido una letra, la “ñ”; Atacameña, no figura la “ñ”.

Y el segundo error que se ha observado, es que dice: “(...) Ministerio de Cultura y Deporte (...)”, falta la palabra “Deporte”. Se han comido una letra y una palabra en el Artículo 1º. Muchas gracias.

-Siendo la hora 11.13 minutos ocupa el Estrado Presidencial, su titular: Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Artículo 1º, tal cual quedará redactado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, que a través de las Secretarías de Estado de Cultura, de Turismo y Deportes de la Provincia de Catamarca, se ponga en valor el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley con las modificaciones propuestas, teniendo un solo artículo, se pone a consideración en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, se devuelve a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde ahora, abordar el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 237-2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Institúyese la Primera Semana del mes de Marzo como Semana Provincial de Lucha contra la Discriminación por Gordofobia. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Con el N° de Orden 135-22. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos....

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar que no se haga la lectura del Despacho y se pase a la miembro informante del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero agradecer la consideración de la Comisión de Derechos Humanos y Género y, también a todos los colegas Diputadas y Diputados que se han ido interesando acompañando la iniciativa.

De hecho, el presente proyecto que está en tratamiento un proyecto de Ley que tiene por objeto instituir la primera semana del mes de marzo como “Semana Provincial de Lucha Contra la Discriminación por Gordofobia”.

Cuando presenté este proyecto de Ley fue para abordar esta situación social, principalmente, desde el paradigma de los Derechos Humanos. Esto significó pensarlo desde la discriminación y las consecuencias que sufren las personas gordas en nuestra sociedad. Cuando hablamos de discriminación nos referimos a que las personas con sobrepeso, las personas gordas, no son tratadas de manera igualitaria y, por lo tanto, sus derechos en casi todos los aspectos son vulnerados o no están garantizados en su plenitud; claro ejemplo de esto es pensar, como cuando algún aviso de búsqueda de trabajo aún continúa refiriendo a la buena presencia. Qué nos dice básicamente esto, señora Presidenta...

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada, se ruega hacer silencio por favor. Gracias, adelante.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias.

Qué nos dice, básicamente, esa frase, ese mensaje; que buscan personas que encuadren dentro de la norma con cuerpos hegemónicos, que bien sabemos que son considerados los aceptables; cuerpos delgados, cuerpos blancos. La discriminación hacia las personas gordas se da en todos los ámbitos -como dije- y en Catamarca, particularmente, por eso nos ocupó esta discriminación, las consecuencias de las mismas.

Según investigaciones que se realizó, por un lado, vamos a citar al licenciado en Nutrición Franco Notario, que publicó su libro “El lado B de la Obesidad”, y allí plantea las principales los principales ámbitos de discriminación, como el familiar y el escolar, y da cuenta de testimonios que refieren y confirman lo que estamos planteando.

Por otro lado, tomamos también los informes del INADI, del instituto Nacional Contra la Discriminación y la Xenofobia que presenta informes anuales acerca del mapa de la discriminación en Argentina, y en nuestra provincia los tres primeros motivos de la discriminación, el primer motivo tiene que ver con las cuestiones estéticas, es decir, que las personas que no se encuadren en la norma hegemónica sufren discriminación, en primer término en nuestra provincia; en segundo lugar por pobreza y, en tercer lugar, a las personas gordas con sobrepeso u obesidad. Por tanto en este informe del INADI, el último, tenemos por doble entrada, que este motivo de discriminación en nuestra comunidad es muy fuerte; cuestión que al comienzo nos llamó la atención, porque debemos decir que no lo registrábamos de esa manera en términos así tan masivos. De todos modos, -como dije- hay una realidad que nos llega todos los días, que conocemos, que las personas con sobrepeso son discriminadas para acceder al ámbito laboral, pero también, para acceder en el ámbito sanitario donde, por ejemplo, donde nos han referido que hay estudios que no se pueden hacer, que no se pueden realizar porque la aparatología, por ejemplo, no es apta para acceder como personas con sobrepeso, en el ámbito urbano donde no existe el medio de transporte público que esté adaptado también, a su condición etc., etc.

En 2021 el manifiesto colectivo del Día Mundial contra la Gordofobia, que se recuerda el 4 de marzo, -de aquí es que proponemos esa semana- para que el Poder Ejecutivo desde los ámbitos que considere pertinente que entendemos que es desde salud integral y derechos humanos trabaje, insisto, en una semana de sensibilización, concientización, visibilización, contra los efectos de la discriminación por gordofobia y que además busque transformar esa realidad.

Tenemos que combinar esto de combatir la discriminación hacia las personas gordas, con aceptar y entender lo que es incorporar la diversidad corporal, porque discriminación es violencia y este tipo de discriminación a la que hacemos referencia es violencia estética, es negar, es restringir derechos a las personas, esta discriminación produce consecuencias en todo orden, no solo en lo físico, en lo que tiene que ver con el aspecto nutricional de la vida diaria de las personas o en los hábitos alimentarios, sino que profundas huellas emocionales, es la que deja. Entonces nos deberíamos plantear sobre el acto discriminatorio en sí y digo señora Presidenta, que este marco conceptual lo venimos trabajando prácticamente cada semana con iniciativas de distintas Legisladores y Legisladoras, incluso, por ejemplo como la de hoy, contra la discriminación a las personas trans y LGBTIQ+ o también cuando hablamos de la discriminación hacia a las personas con discapacidad, hacia las adultas y adultos

mayores, es decir que sí, por eso quiero detenerme en que el acto discriminatorio supone la interacción de dos elementos. En primer lugar hay una vulneración de derechos por eso lo planteamos desde el enfoque del respeto a los derechos humanos y en segundo lugar el pretexto que opera como justificación está basado en prejuicios y estereotipos, y es lo mismo que funciona para las discriminaciones hacia las personas con las condiciones a las que hice referencia recién. Así que los prejuicios y estereotipos se transforman en una suerte de justificación social de la conducta discriminatoria, este es un mecanismo construido alrededor de las corporalidades, que instala ese modelo único, hegemónico -como dije- que funciona como un ordenador social.

Este modelo hegemónico de 'normalidad' entre comillas, es un dispositivo de poder muy naturalizado en nuestra sociedad, por eso es que hemos decidido ocuparnos particularmente, de la situación que atraviesan las personas con sobrepeso. Y véase señora Presidenta, que no me refiero a obesidad exclusivamente porque, además, es un término que está planteado desde la visión o desde la mirada médica o por lo menos así lo tenemos instalado en el sentido común. Y en este contexto es que hoy tomamos nosotros el término gordofobia, fobia en cuanto a rechazo, odio, discriminación, no?, como un término reivindicador señora Presidenta, que los propios activistas han aceptado y proponen y está aceptado por el propio INADI para referirnos en un lugar de obesidad. Así que se trata de un tipo específico de discriminación, profundamente complejo, absolutamente naturalizado -como dije- y también que tiene que ver directamente con la vulneración de derechos humanos.

Hay algo que no podemos soslayar que tiene que ver que se ha construido culturalmente esta suerte de patrón, de paradigma, en que la sociedad, los medios de comunicación, el sistema de comunicación en general, la publicidad, entronizan ese modelo estético ideal de los cuerpos delgados, porque en realidad todos y todas somos vistos como consumidores y particularmente nuestros niños, niñas y adolescentes, entonces lo que da como resultado que las personas que son disonantes con esos estándares sean apartados, sean humillados, marginados social e institucionalmente también, porque esta discriminación -como dije- se da en el ámbito familiar primero, en el ámbito escolar y luego a medida que la persona va desarrollando su vida en sociedad también lo sufre en el ámbito laboral y en el ámbito del derecho que tiene a la recreación y a la práctica de deportes etc., etc.

La Organización Mundial de la Salud lo señala, cuando da el concepto de salud, ya se mencionó antes en esta sesión, como un estado de completo bienestar físico, mental y social, ahora las personas gordas, le puedo asegurar que no tienen ese bienestar señora Presidenta, porque su problema no pasa -como lo dicen desde el Colegio de Profesionales Nutricionistas-, no pasa por solamente un mal hábito alimentario, hay un conjunto de factores que hacen a que tengan o pasen por esa condición. No es motivo de este proyecto bordar desde ese lugar, sino como dije, reconocer, que debería serlo con todos y todas, que estas personas y su interrelación con los demás no es la mejor, por el contrario, causa consecuencias como la que vimos señora Presidenta, hace poco cuando se viralizó un video, uno de tantos, no? pero creo que todos y todas podemos recordar de una niña de 7 años de San Juan, en el regazo de su tía, llorando y diciendo Diosito llévame, Diosito llévame, no quiero volver a la escuela, ¿pero por qué? le pregunta la tía, angustiadísima la familia, la tía, "porque me dicen chancha", "porque me dicen chancha todo el tiempo", estamos hablando de niñas de 7 años que quieren morir, "Diosito llévame", esto no nos puede dejar indiferentes o solamente que es importante sensibilizarnos, sí, ese es un primer paso, ahora desde el lugar de cada una y de cada uno en la sociedad, más quienes tenemos responsabilidades, tenemos que actuar y por eso insisto, hemos pensado en esta propuesta que es muy sencilla señora Presidenta, pero es para que desde la provincia se encare y en -el mientras tanto- seguimos refiriendo, y recibiendo testimonios, porque así como esa niñita -que hice referencia- que es de otra provincia, por supuesto que tenemos testimonios de acá, de muy cerca nuestro, de un joven chef de 26 años, que acerca su currículum a un pedido de trabajo en un lugar y en una empresa de gastronomía local, donde es aceptado, porque está muy bien formado, y cuando se presenta, al día siguiente por WhatsApp, texto que yo vi, -digo no me lo contó nadie, pudimos verlo- se le refiere a cerca de su buena formación y de más, todo muy correcto, pero que su patrón estético no condice con el del lugar y eso pasa acá y pasa más seguido de lo que creemos.

Y también tenemos testimonios de personas que no solo no pueden acceder al trabajo porque no son bien vistas, sencillamente son gordas, pero de personas que ni siquiera pueden practicar el deporte que quieren, en el lugar que quieren, personas que son discriminadas y lo peor es que también y sobre todo, cuando lo son en los ámbitos institucionales.

Entonces el Estado, un Estado que debe garantizar el respeto y la no discriminación en el goce y los derechos, los derechos -ya lo hemos dicho en distintas oportunidades- consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en los Pactos a los que nuestro país ha adherido o ha firmado, en las Convenciones, en la legislación interna nacional, en nuestra legislación provincial, que atribuyen derechos y libertades fundamentales inherentes al ser humano, es este caso, también se violan.

Señora Presidenta, finalmente quiero hacer mención a que cuando difundimos la intención de esta ley, desde el Colegio de Profesionales en Nutrición se comunicaron e inmediatamente estuvimos articulando y trabajando en conjunto, porque ellos mismos refieren que para llevar adelante el acompañamiento y el tratamiento hace falta un contexto que es

psico-bio-social-cultural que hay que modificar si, efectivamente, queremos ayudar y acompañar a las personas que atraviesan estas situaciones.

Y también señora Presidenta, que con la Escuela Vocacional Artística de la Capital, como EVEA, inmediatamente -debo decir- que han propuesto integrarse para, desde ya -que se está haciendo- una campaña de sensibilización, más allá que esta ley tenga sanción o no, porque consideramos que debíamos ponerlo en agenda, que se hable y se empiece a hablar de este tipo de discriminación; que empecemos a dejar esta mirada cargada de estereotipos y prejuicios que solamente trae sufrimiento e infelicidad. Es tan fuerte y tan simple como eso.

Y particularmente referirme a la voluntad política de la intendencia de la Capital, porque fuimos a proponerle en conjunto esta idea y fue aceptada desde la Dirección de Participación Ciudadana del Municipio de la Capital, se está articulando y coordinando con estas instituciones que he mencionado más INADI y por eso es que -como dije- se está llevando a cabo de manera extra estatal para instalar la temática.

La inactividad no nos va a llevar a nada, creemos que, efectivamente, tenemos que tomar cartas en el asunto -como lo dije- y para que, ojalá en un tiempo no muy lejano, ese mapa nacional de la discriminación de Catamarca se vaya modificando efectivamente, porque es demasiado llamativo que en nuestra comunidad tengamos esta mirada.

Marco conceptual no nos falta, señora Presidenta, lo citamos casi en todas -como dije- las iniciativas que apuntan al enfoque de derechos. Creo que nos faltaría reafirmar que queremos vivir en una sociedad equitativa, igualitaria donde todos seamos incluidos, todos y todas; entonces por esto creo que entre todos y todas tenemos que incidir para transformar y una herramienta bien podría ser esta campaña, si es que los colegas hoy en este recinto consideran que pueden acompañar la iniciativa, porque los cuerpos -nuestros cuerpos- no quieren la opinión de nadie.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Gracias señora Presidenta.

Según investigaciones del INADI, la gordofobia está presente en diferentes ámbitos: en el ámbito escolar donde niños y niñas, desde muy temprana edad, sufren *bullying* por parte de sus compañeros y bajas calificaciones atravesadas por currículum oculto, que es aquella percepción propia del docente que se traduce en parte de sus notas; otro ámbito es el del trabajo -como lo mencionaba la Diputada recién- la gran mayoría de las personas con mayor peso tiene aún más dificultades para ser aceptadas en trabajos y de conseguirlo tienen más probabilidad de percibir acoso. En el ámbito social, existen dificultades para ser aceptados en grupos de amistades o simplemente recibir trato digno al caminar por la calle, a entrar en locales, conseguir ropa, mobiliario, etc.

Vemos frecuentemente en medios de comunicación, incluidas las redes sociales, la centralidad que cobra la imagen corporal y con ella la imposición de un ideal de belleza. Ese modelo de belleza que denominamos hegemónico, por ser presentado como único y natural, es uno de los mitos más arraigados socialmente. El ideal estético hegemónico de los cuerpos es, ante todo, una ficción cultural, discriminatoria y patriarcal. Considerar que todas las personas deberíamos acercarnos a un mismo y único patrón de belleza es una aspiración arbitraria e imposible, cuya naturalización genera malestar y sufrimiento.

Detrás de los mandatos de belleza hegemónica se esconde la presión por adecuarse y encajar, situación que nos afecta de muy diferentes maneras, asociando la belleza con delgadez y, como contraparte, la gordura con fealdad. Nos encontramos entonces frente a un mandato que, equiparando delgadez a belleza, establece una jerarquía entre las personas.

Recordemos que discriminar es negar o restringir derechos a las personas, para lo cual se utilizan pretextos de diferente índole. Pero, en verdad, la discriminación no se produce a causa de ninguna característica que pueda tener la persona discriminada, sino que surge de la mirada de quien discrimina.

El acto discriminatorio supone entonces la interacción de, por lo menos, dos elementos: en primer lugar, la vulneración de derechos y, en segundo lugar, el pretexto que opera como justificación, en base a prejuicios y estereotipos.

Los prejuicios y estereotipos funcionan como una justificación social de la conducta discriminatoria.

Los derechos humanos constituyen la base para el desarrollo de una comunidad. Todas las personas tenemos los mismos derechos, que deben ser de igual modo respetados. Son las prácticas discriminatorias las que hacen que estos derechos se vean restringidos. De allí que sea tan importante trabajar para comprender de qué se tratan las prácticas discriminatorias, cómo se originan y producen.

Los discursos gordofóbicos que se vehiculizan a través de memes, chistes, videos y distintas publicaciones refuerzan la estigmatización de quienes no responden a los rígidos parámetros del modelo estético imperante.

Dentro de la lógica de una cosificación de los cuerpos, gran parte del discurso publicitario refuerza la idea de que los cuerpos socialmente aceptables solo son bellos y atractivos cuando son flacos. En este sentido las imágenes operan como mensajes normativos en el plano psicológico, no sólo a niveles explícitos sino también subliminales, impactando fuertemente en las subjetividades.

Para poner un poco la gordofobia en números, diremos que en el año 2013, en el Mapa Nacional de la Discriminación, la obesidad y el sobrepeso se ubicaban entre las cinco primeras situaciones señaladas por las personas que experimentaron discriminación, detrás de los pretextos de situación socioeconómica y país de origen.

En el relevamiento realizado durante el año 2019, es preocupante ver que la obesidad y el sobrepeso han cobrado aún mayor importancia, ubicándose en el segundo lugar dentro de los tipos de discriminación mencionada.

Hay mucho por reflexionar y desconstruir en una cultura donde estamos más interesados en el cuerpo del otro y que nos debería llevar directamente a re pensar nuestras prácticas para evitar la discriminación. Todas las personas merecemos vivir en una sociedad donde la aceptación y el respeto sean formas de vida.

Algunas indicaciones de INADI nos deja, dice que: Evitemos la estigmatización de las personas con sobrepeso o gordas, así como la difusión y la reproducción de estereotipos sobre las personas gordas, más aún en tono de burla. Evitar toda referencia de determinados atributos físicos y estéticos como una meta a la que deben aspirar todas las personas y toda ridiculización de las personas en base a características o atributos físicos y promover la inclusión de las personas gordas en espacios de difusión y en medios de comunicación.

Aprovecho para felicitar a la diputada Díaz autora de este proyecto, que creo sumamente importante y necesario que tenga la aprobación en el día de hoy y adelantar mi acompañamiento.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Buenos días.

Simplemente para felicitar a la autora del proyecto, sumarme y adelantar el voto positivo por este iniciativa y también adherir a los fundamentos y opiniones vertidas por los Diputados preopinantes vinculados a esta necesidad de que entre todos podamos luchar contra estereotipos, contra distintos tipos de violencia y discriminación que estamos viviendo y que siempre vivimos en nuestra sociedad. Creo que la importancia de este proyecto de visibilizar de que está Cámara de Diputados a través de sus integrantes demuestran esta convicción de avanzar en la concientización, en iniciativas legislativas que apunten a esto, a trabajar entre todos por una sociedad más igualitaria, libre de prejuicios dónde los ciudadanos podamos vivir en libertad y, fundamentalmente, generemos condiciones para que seamos felices que es el fin; creo de todo ser humano y de todas las instituciones en general.

Entonces, felicitar nuevamente a la autora y, bueno, comprometernos entre todos a seguir trabajando en esta dirección de seguir luchando contra la discriminación y cualquier tipo de violencia en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

-La diputada Natalia Saseta levanta la mano-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Estaba llamando al personal de informática.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias Presidenta.

Muy cortito lo mío; felicitar a la diputada Adriana Díaz por la iniciativa, tanto legislativa de este programa para tomar conciencia sobre la discriminación de las personas gordas, pero

también felicitarla por la campaña que está llevando a cabo, que nos invitó a toda la Comisión de Derechos Humanos, incluso hubo otros y otras Legisladores que estuvieron presentes en convenio con la Municipalidad de Capital. Así que, realmente, celebrar esa iniciativa, acompañarla en todo lo que nosotros podamos hacer por ahí, incluso, hasta compartir en las redes sociales, también contribuye a que esto se puede concientizar que las personas, sobre todo, cuando hablamos de concientizar tenemos que sensibilizar a las personas a que tengan una perspectiva social cada vez que se dirigen a personas que puedan tener alguna cuestión particular que sea muy mal recibidas, respecto a sus cuestiones físicas, como culturales, como ya todos venimos reclamando de que somos todos iguales, no?, pero diferentes.

Quiero, incluso, contarles una pequeña anécdota. Después de la publicación del acompañamiento que le hicimos a Adriana Díaz en las redes sociales salía gente diciendo “no eso de la gordofobia no existe, es cuando la gente se enoja cuando les decís que son obesas”, creo que ahí pone en relevancia la necesidad de sensibilizar, porque lo que acá no se está, lo que se pretende justamente hacer visible, es que se termina discriminando a las personas por su peso por, incluso, su tamaño y en los cuales no puedo dejar de no sentirme afectado, porque, obviamente, cuando era chico tenía 12 años pesaba 140 kilos, entonces gordo era lo de menos, tanque, había un montón de estas cuestiones que, de alguna manera, lo que no mata fortalece, pero no todas las personas tenemos la misma capacidad para superar las cosas. Entonces cuando se habla de gordofobia, en realidad, se habla de que tengamos no una cuestión de consideración ni mucho menos, sino que no seamos violentos e incluso con las palabras, con los calificativos que puedan afectar e incluso entorpecen y afectan emocionalmente a la persona que tienen un montón de otros problemas emocionales que muchos de esos problemas son los que lo llevan a consumir más comida de la que deberían consumir y eso agrava mucho más el problema.

Entonces, felicitaciones colega y bueno nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias, señora Presidenta.

Un poco lo que decía el diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, poner en valor el trabajo que ha hecho la comisión, el Presidente en particular -y la verdad que me llamo mucho la atención- que a pesar de que es un proyecto que tanto en la comisión como en el recinto anduvo muy rápido, es mucho más rápido en los hechos lo cual realmente me pone muy contento. Quiero expresar mi beneplácito diputada Adriana en estos términos porque, en realidad, rápidamente las cuestiones están en la calle, los trabajos se están haciendo y eso me parece que es una muy buena noticia. Quién no haya tenido un amigo o un familiar que haya padecido, porque esa es la expresión, sobre todo en la infancia, en la adolescencia cuando, a veces, los comentarios son un poco más duros, porque los chicos no, por ahí no pueden medir el alcance de la dureza de la palabra, me parece que es un muy buen concepto trabajando al tema, en la calle, con la gente, con los hijos, con la familia, en la comunidad.

Así que, bueno, expresar además mi voto positivo, porque me parece que es un proyecto que es muy importante.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Ahora quiere hablar?

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, había pedido para informática no tenía internet, por eso disculpe.

Bueno gracias señora Presidenta, es para felicitar a la diputada Adriana Díaz por la iniciativa. Me parece que es importante que empecemos a visibilizar esta circunstancia que termina siendo una enfermedad y que para nadie debería ser un chiste o una agresión, pienso que por ahí nosotros todavía venimos de una generación que lo tomaba como un insulto, pero que hay nuevos, los nuevos *millennials* -que es cómo se le dice a las nuevas generaciones- lo entienden de otra forma, y creo que empezar a hablar de estos temas, empezar a legislarlos y a plantearlos como sociedad es empezar a cambiarle la vida a muchos chicos que sufren - como recién lo manifestaba al Diputado- mucho *bullying* y que, por esto, ha habido suicidios, hubo gente que se quitan la vida, hubo gente que se auto flageló con esto. Entonces, es problemática que hay que visibilizarla, nos sirve como sociedad para apuntar hacia un mundo mucho más mejor, más empático donde cada quien que tiene una disminución o un problema o

una enfermedad, no hay que usarlo en contra, sino también tener empatía para tener poder ayudar, que cada quien está luchando su propia batalla interna y creo que ponerlo, visibilizarlo - como decían recién- es muy importante y es muy importante que nosotros mismos empecemos a terminar con esos prejuicios, mucho de nosotros a veces lo usamos como insulto y empezar a ver que el problema radica en nosotros y no en el otro.

Así que me parece muy importante y felicidades nuevamente. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Quiere hablar Diputada?

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Sí, es para plantear el modo de votación...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, bueno, primero felicitar nuevamente a la autora del proyecto, con la cual he compartido ese día en la iniciación en el Salón Calchaquí, con una representación muy, muy emotiva que nos dejó a todos realmente en una situación también de mucho compromiso con este tema.

Así que bueno, ya se lo expresé a Adriana que vamos a seguir trabajando fuertemente, no solo acá en la Capital sino, también, en el interior de nuestra provincia.

Señora Presidenta es para el modo de votación, para que se emita en un solo acto, en general y en particular si no hubiere alguna modificatoria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º hasta el Artículo 8º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde iniciar el tratamiento, con Despacho de Comisión en periodo de observación, del Expte. 209-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Casa de la Niñez y la Familia, para la contención de personas mayores que provengan del interior junto a sus hijos e hijas para ser asistidos en el Hospital de Niños "Eva Perón". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 152/22 de la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia la miembro informante y autora del proyecto, diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Estimados colegas Diputados y Diputadas. El presente proyecto tiene por objeto la creación de la Casa de la Niñez y la Familia, para la contención de personas mayores que provengan del interior junto a sus hijas, hijos, hijes para ser asistidos en el Hospital de Niños "Eva Perón".

Tengo que agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que le dio Despacho favorable unánime, viendo la necesidad real, porque en la Comisión les transmitía lo que pasa realmente en el Hospital de Niños, que cuando llegan pacientes del interior -más que nada-, que deben permanecer, a veces son derivados de urgencia y no saben cuántos días se tienen que quedar ahí, en el hospital o muchas veces por enfermedad o dolencia crónica estos padres deben ser desarraigados -digamos- de su lugar, de su ámbito y trasladarse al Hospital de Niños, muchas veces con menores que son hermanitos del que está enfermo; entonces eso acarrea un problema -digamos- social, de contención que el hospital siempre le buscaba la forma, la vuelta de cómo contenerlos. Antes teníamos el Hogar Cáritas, que era del Hospital San Juan Bautista o le buscábamos la forma de darle algún albergue en alguna otra parte privada o pública o algo mixto para que se puedan quedar.

También debo decir que los niños cuando quedan internados en el Hospital de Niños siempre tienen que estar supervisados por un mayor, por un adulto mayor, pero qué pasa -vuelvo a decir- a veces, viene la madre, la abuela, el hermanito que no se quería quedar solo o no tiene quién lo cuide allá, entonces, a veces son núcleos familiares grandes que se mueven. En el hospital le podemos dar contención que se quede durmiendo uno, uno por paciente; le podemos brindar -a veces- el alimento, la comida -que en mi época por lo menos se hacía de darle a la gente del interior priorizando-, pero nos faltaba la instalación, una habitación donde puedan bañarse, donde puedan ducharse, donde puedan descansar, reemplazarse unos a otros.

Dicho esto, es la necesidad y la urgencia -digamos- de que esté emplazado esto. Hubo varios intentos; hubo un intento una vez de hacer esta casa de padres con un terreno que daba la curia, la pastoral, en la cual era hacer en la planta baja una playa de estacionamiento, arriba que funcione Cáritas y después en un segundo, tercer piso hacer el albergue. Se hizo el estudio, la factibilidad, pero resulta después cuando viene la municipalidad decía que el terreno no cumplía con las dimensiones para playa de estacionamiento; entonces bueno, el terreno, eso, cambió de objetivo y no pudimos tener la casa.

También se buscó la forma de alquilar otra casa que esté dentro del perímetro cercano, próximo, no más de 2 cuadras, ahí al frente del hospital, para poder sobrellevar esta situación. Y bueno, no se podía. Entonces se buscó nuevas alternativas, ya sea fondos privados, fondos de Nación, fondos de maternidad e infancia, el proyecto -ya les dije- que estaba calculado y hecho por el Ministerio de Obras Públicas pero no se pudo concretar.

Es fundamental que sepamos todos, ya hemos aprobado en esta Legislatura, en esta Cámara, lo de cuidados paliativos, donde está comprobado científicamente que una persona mejora mucho más, evoluciona más rápido cuando está contenida por un familiar espiritualmente, sostenida -obvio- por el equipo técnico del hospital: enfermeras, médicos, asistentes sociales, psicólogos que hacen de soporte también, pero es indudable la mano protectora de la madre, del pariente. Muchas veces hemos visto también en tratamientos oncológicos, que son niños y es como que el niño puede aguantar, soportar más el dolor -miren lo que digo- cuando está presente a lo mejor la abuela y no el papá o mamá, según en cada situación. Entonces, esto hace que sean, ya les digo, grupos ampliados de familiares, no solamente el papá o la mamá; es necesario y urgente que tomemos conciencia de esto, nos hace falta; nos hace falta poder brindar esta calidad.

A parte en el Hospital de Niños también era una cosa que..., hay padres del interior, hay una oficina de gestión de turnos que es del interior y se priorizan los turnos del interior pero, muchas veces, la gente se tiene que trasladar en el último colectivo de la noche o en primero de la mañana, a las 04:00 de la mañana, 05:00 de la mañana y ya están en el hospital esperando ser atendidos en los primeros turnos. Todo ese tiempo que tienen que pernoctar o venir la noche anterior, también tiene que tocar nuestra fibra, nuestra sensibilidad y ver adónde podemos ubicar a esta gente, porque nosotros les brindábamos el desayuno de contención porque, muchas veces, la gente viene con lo justo, con el boleto y para ser atendido y, muchas veces, se dan con que el niño o niña padecía alguna patología y necesitaba estar internada mucho más tiempo de que se pensó, por eso también se pensó y funciona un roperito comunitario, donde la gente a veces llega con lo puesto y con lo puesto recurre a este servicio que se brinda y pueden ser contenidos.

Es muy importante que con la presencia de este grupo familiar, a veces se acorta la permanencia del niño en el hospital, que se disminuye el estrés emocional tanto de los niños como de los padres, que ayuda a la eficiencia del tratamiento recibido, aumenta la cantidad de colaboración y hay menos durabilidad de la hospitalización y cuando hay que realizar -como ya dije- previamente estos tratamientos dolorosos, la presencia del familiar tranquiliza al niño y facilita la cooperación del mismo. Así también varios especialistas, los psicólogos, hablan del estrés que sufre el niño cuando es separado de su entorno natural y separado de su familia.

Así que, dicho todos estos beneficios que tendríamos al tener una casa, solicito a mis pares que nos acompañen, porque realmente es de suma necesidad. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar a la Diputada iniciadora del proyecto y celebrar este proyecto. Como ya hemos escuchado es muy necesario estos espacios amorosos de la recepción de la familia y los niños, sobre todo del interior, en el marco de la red integral de atención de la provincia.

Sabemos que el Hospital de Niños Eva Perón es un hospital interzonal nivel III donde hay ciertas instancias de diagnóstico y tratamiento de mayor complejidad y, por lo tanto, los niños del interior luego de ser recepcionados en sus hospitales de origen deben y necesitan una derivación al Hospital de Niños Eva Perón, poder recibirlos y tener un espacio donde puedan estar todos viviendo es muy importante.

Hoy justo se cumplen 10 años de la Residencia para Madres de la Maternidad Provincial, que un poco fue creada en el gobierno de la doctora Lucia Corpacci teniendo esta mirada y estos objetivos, no?, del derecho a estar cerca del recién nacido, para esta casa del hospital sería el derecho de estar cerca al niño, niña o adolescente que tiene que ser atendido en el hospital; aumenta la accesibilidad y es una estrategia inclusiva, está dentro de las estrategias como comunidad de cuidados en el fortalecimiento del derecho a ser cuidados y a cuidar. Y es una herramienta muy potente en lo que tiene que ver con la educación para la salud de la familia y, también, para en situaciones de dolor como es un hijo, hija enfermo poder tener un equipo que acompañe esos momentos de angustia ante un diagnóstico, ante la espera y confirmación de un tratamiento de enfermedades crónicas, como así también, de enfermedades dentro de las crónicas oncológicas.

También, va a dar respuesta a la Ley de Oncología Pediátrica que hemos sancionado en esta Cámara; al Programa de 1.000 Días que ya tiene media sanción. Entonces, para mí es muy grato poder ver que en la Cámara Legislativa se van sancionando una serie de leyes que fortalecen derechos y que, también, están como entrelazadas para lograr un objetivo común que es una sociedad que sepa cuidar y que sepa acompañar en el dolor a los miembros de la misma.

La Residencia para Madres, hoy me contaban temprano, cuando estuve visitando allí por el aniversario, ya recepcionó a más de 4.000 madres en lo que va de estos 10 años, por eso sabemos que la estrategia es valiosa, porque ya hay una prueba con la de madres que funciona y es necesaria y por todo esto, vuelvo a felicitar a la autora.

Contarles que la fundación Garrahan tiene un proyecto, que el año pasado nos convocaron como provincia, para de alguna manera acompañar en el financiamiento de estas residencias donde la provincia asegura el terreno, que tal vez -como lo decía la Diputada preopinante- es lo más difícil a veces de conseguir, porque tiene que estar en las cercanías del predio del hospital. Entonces había algunas propuestas que hay que seguir buscando pero creo que van a llegar a buen puerto dentro de lo que es la cercanía a la plaza Raúl Alfonsín, a ese predio que hay una serie de instituciones, también, con terreno que se pueden utilizar, porque creo que es una herramienta más para estar más cerca del sueño que es tener esta casa para el Hospital de Niños. Creo que esta ley va a fortalecer que, realmente, se pueda realizar, sumado a acuerdos de colaboración mutua con instituciones como la Fundación Garrahan y el Gobierno que seguramente va a poner todo lo posible para poder disponer de ese terreno en las cercanías del hospital.

Así que por todo lo dicho acompañe esta ley, invito a todos y todas para que podamos acompañar y votarla favorablemente. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Tengo que hacer cuando se vote en general y en particular, hay una modificación en el Artículo 9º, en el cual ha quedado mal expresado debería decir: “La presente Ley entrará en vigencia a partir de los 90 (noventa) días de su publicación en el Boletín Oficial”. Ese debe ser el texto correcto. Es la única observación que hay.

Quiero agradecerle el aporte, las palabras de la diputada Palladino y que sepa la gente, la comunidad todo lo que se hace y se trabaja ahí en pos de los niños y todo lo que se pueda hacer es poco. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

La verdad que es un proyecto como muy bueno, nosotros tenemos la buena experiencia de la Casa de Madres de la Maternidad Provincial, es un muy buen dato, me acuerdo que en otro momento entre el 2015 y el 2019 a los pacientes que venían del interior y a sus familiares se les ofrecía hospedaje en hoteles, teniendo en cuenta la cercanía con cada uno de los Centros Asistenciales a donde iban a ser atendidos; siempre se resolvió de alguna manera, pero esto de que los niños, las niñas y los adolescentes puedan tener sus padres cerca, me parece que es un muy buen dato. Muchas veces para hacer alguna práctica médica, algún tratamiento quirúrgico, se necesita autorización de los padres, entonces siempre tienen que estar los padres no, tan solo, por la cuestión afectiva y de recuperación sino, muchas veces, por un tema legal.

Así que bueno, expresar mi beneplácito, felicitarla a la diputada Mónica Zalazar y expresar mi apoyo al presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Por Secretaria Parlamentaria se leerá el Artículo 9º con las modificaciones propuestas.

Secretaria Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 9º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los 90 (noventa) días de su publicación en el Boletín Oficial”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaria Parlamentaria, se enumerara el articulado a los fines de la votación, con la salvedad hecha del Artículo 9º tal cual fue leído y que ha sido objeto de una propuesta de modificación por parte de la autora del proyecto.

Secretaria Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

-Se retiran del recinto algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora Asuntos sobre Tablas, sin Despacho de Comisión. Corresponde abordar el tratamiento del expediente 624/2022, proyecto de Declaración, iniciadora: diputada Juana Fernández. Extracto: Declarar de Interés Educativo y Cultural a la película “Argentina, 1985”.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Recién hubo una estampida, pido que certifique si hay quórum en la Sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Al momento de la votación se va a certificar.

Continúe Secretaría con la lectura del proyecto de Declaración.

Secretaria Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo y cultural a la Película “Argentina, 1985” que aborda la historia real de Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, durante el juicio de las Juntas Militares, contra los comandantes de la última dictadura militar que gobernaron en Argentina entre 1976 y 1983, por crímenes de lesa humanidad.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Ministerio de Educación de la provincia que adopte las medidas adecuadas tendientes a incentivar que en todas las escuelas de nivel medio de Catamarca se proyecte el filme.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene como objeto Declarar de Interés Educativo y Cultural a la película “Argentina, 1985”, solicitando que el Ministerio de Educación de la provincia adopte las medidas adecuadas tendientes a incentivar que en todas las escuelas de nivel medio de Catamarca se proyecte el filme que aborda la historia real de Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, durante el juicio de las Juntas Militares, contra comandantes de la última dictadura militar que gobernaron en Argentina entre 1976 y 1983, por crímenes de lesa humanidad.

El pasado 29 de septiembre se estrenó en los cines del país “Argentina, 1985”. La película transcurre durante el llamado Juicio a las Juntas, que se desarrolló dos años después del fin de la dictadura cívico-militar que asoló a nuestro país entre los años 1976 y 1983. Está inspirada en la historia real de los fiscales Julio César Strassera y Luis Moreno Ocampo, quienes fueron los encargados de investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos.

Los letrados usaron como base probatoria el informe "Nunca más", realizado por la CONADEP -Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas- creada durante la gestión del ex presidente Raúl Alfonsín.

La película no solo recrea el clima de la época de uno de los momentos más oscuros de nuestra historia, sino que también se adentra en la mente y el equipo judicial que protagonizó uno de los episodios más importantes de la historia Argentina. “Argentina, 1985” es una coproducción de La Unión de los Ríos, Kenya Films, Infinity Hill, y Amazon Studios. Los productores son Axel Kuschevatzky, Federico Posternak, Agustina Llambi Campbell, Ricardo Darín, Santiago Mitre, Santiago Carabante, Chino Darín y Victoria Alonso. A cargo de la producción ejecutiva se encuentran Cindy Teperman y Phin Glynn.

El filme fue seleccionado como una de la Competencia Internacional del Festival de Venecia donde recibió el premio de la Federación Internacional de Críticos a la mejor película y una mención especial por parte de la Asociación Mundial Católica de Comunicación quienes expresaron: “Una obra de gran trascendencia, la primera película en narrar el delicado proceso que sancionó la transición democrática del país, capaz, además, de convertirse en un poderoso mensaje de preservación de la memoria y el valor de la democracia”.

Han pasado 36 años desde aquel 9 de diciembre de 1985, cuando se dictó sentencia en el juicio a las Juntas Militares -por crímenes de lesa humanidad-, donde 5 de los 9 integrantes de las juntas fueron condenados por llevar a cabo un plan sistemático de exterminio en el marco de la dictadura cívico-militar desde el 24 de marzo de 1976.

El ex Presidente Raúl Alfonsín había prometido en la campaña electoral de 1983 que se iba a realizar el juicio. Mientras que el candidato del peronismo, Ítalo Lúder, aceptaba la autoamnistía y declarada por los militares que no podrían ser juzgarlos. Fue en la primera semana de mandato que el ex Presidente Raúl Alfonsín, que estableció que el juicio de los responsables de las violaciones a los derechos humanos lo realizaría el Consejo Supremo de

las Fuerzas Armadas y que la instancia de apelación debía ser la Cámara Federal de la Capital.

En septiembre de 1984, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas comunicó a la Cámara Federal que no iba a emitir sentencia en la causa que se había iniciado en diciembre de 1983. Fue entonces, que la Cámara Federal se avocó, tomó el control del juicio y ordenó que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas le enviara los miles de fojas del expediente en aquella misma ocasión donde la Cámara Federal fijó el inicio de las audiencias.

Antes del Juicio a la Juntas el gobierno de Raúl Alfonsín creó la CONADEP, que recogió unos 10.000 casos que ilustraban el plan criminal de la dictadura. La Comisión, fue presidida por el fallecido escritor Ernesto Sabato, quien entregó el informe al Presidente Raúl Alfonsín que se llamó "Nunca más", palabras que eligió Julio César Strassera para el cierre de su alegato.

Los acusados fueron los generales Jorge Rafael Videla, Leopoldo Galtieri y Roberto Viola; los almirantes Emilio Massera, Armando Lambruschini, Jorge Anaya y los brigadieres Orlando Agosti, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo.

La CONADEP había conseguido testimonios de familiares y sobrevivientes y reconstruido la maquinaria de muerte que se instaló en los centros clandestinos de detención. Eso se transformó en una prueba sustancial para el juicio. La acusación corrió por cuenta de la Fiscalía de Strassera quien nucleó a un grupo de gente muy joven para recopilar pruebas. Conducía Julio César Strassera y acompañaba un por entonces muy joven Luis Gabriel Moreno Ocampo, como Fiscal adjunto.

Ante la enorme cantidad de delitos de lesa humanidad que relevó la CONADEP, Strassera adoptó un mecanismo que había sido utilizado por el Consejo Europeo de Derechos Humanos: elegir solo casos paradigmáticos. Fue entonces que la Fiscalía presentó 709 casos y la Cámara Federal examinó 282.

El juicio fue oral y público, lo que permitió darle transparencia al proceso, sin embargo, no pudo transmitirse en vivo ante las presiones militares aún con poder y con apoyo en diversos sectores de la sociedad, hicieron que tan solo se emitieran tres minutos de imágenes de cada audiencia y sin sonido. Lo hizo ATC, la Televisora estatal; grabó todo el juicio que forma parte del patrimonio histórico de la emisora. Solo la lectura de la sentencia fue transmitida en vivo por radio y televisión.

Julio Strassera hizo su alegato y el mismo se convirtió en un manifiesto en defensa de los derechos humanos. Y al concluir manifestó: "Los argentinos hemos tratado de obtener la paz, fundándola en el olvido y fracasamos; hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías. Hemos tratado de buscar la paz por vía de la violencia y del exterminio del adversario y fracasamos; me remito al período que acabamos de describir. A partir de este juicio y de la condena que propugno nos cabe la responsabilidad sino en la justicia. Esta es la oportunidad, quizá sea la última".

Para cerrar dijo aquella frase que quedó en la historia: "Señores jueces: quiero renunciar y expresamente a toda pretensión de original que podría cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar la frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: "Nunca más".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidente.

Apenas empezó a hablar la diputada Juana Fernández, había solicitado el pedido de palabra. La verdad, que antes de remitirme directamente al proyecto, quiero que quede en claro de que, seguramente, no se va a poder aprobar porque estamos con presencia de 15 Diputados de la oposición y solo 5 del oficialismo, han ido huyendo como ratas. El miércoles pasado, cuando estábamos en Comunicaciones, nosotros hacíamos alusión a lo que estaba sucediendo en la provincia -no voy a adentrarme en el tema-, nos sacaron y nos pusieron en la mesa la Reforma de la Constitución; hoy directamente ni siquiera vamos al tema porque nos van a levantar y va a quedar sin quórum la sesión; van a huir al debate. Así que bueno, el circo de la Reforma de la Constitución ya quedó plasmado hoy y evidenciado.

Felicitar a la autora del proyecto, yo tenía en mente hacerlo, pero lo celebro y que hoy estemos tratando, la verdad que empezar a hablar del proyecto, sinceramente, me cuesta, me emociona, es un peliculón, para los que todavía no tuvieron la oportunidad de ir a verla, los insto a que vayan a cualquier sala de cine de nuestra provincia, con sus hijos, con su familia o con sus amigos, porque realmente es una producción argentina que debería darnos orgullo. Narra nada más y nada menos, que el juicio más importante de la historia de nuestro país, el Juicio a las Juntas y ahí podemos observar cinematográficamente lo que muchos de nosotros los jóvenes no lo vivimos, porque no fuimos contemporáneos. Entonces a lo largo de estos años nos fueron contando, qué es lo que había pasado, qué es lo que había sucedido o en libros de historia podíamos o podemos observarlo, leerlo o por ahí existían algunos films o videos de ese momento, pero tanto material con tanta realidad y con tantas evidencias,

realmente -y no me da vergüenza decirlo, porque seguramente fue a más de uno-, me hizo emocionar en el transcurso de la película y no una vez, tres veces, porque hay testimonios fuertes de personas que han perdido hijos, nietos y capaz algunos de ustedes también les ha sucedido o han sido sometido a prácticas realmente durísimas, condenables ayer, hoy y siempre. Y para nosotros, como jóvenes, y por eso la importancia de este proyecto y que se replique en cada una de las aulas, en cada escuela, en cada colegio de toda la República Argentina, va a ser sumamente importante, porque a esa edad no dimensionamos todavía, la importancia de vivir en democracia.

Muchas veces, cuando transitamos la primaria o la secundaria no dimensionamos lo importante que es vivir en democracia, y por eso es que me emociona, porque creo que hemos encontrado una película que nos va a marcar la importancia de lo que fue el retorno a la democracia y de esa decisión política que la tuvo Raúl Alfonsín -que ni siquiera aparece en la película- ni siquiera aparece en la película el entonces Presidente de la Nación. Porque yo fui al cine pensando que aparecía, ni la cara, solamente la voz de un momento que lo único que evidencia es la división de Poderes en la República Argentina, hasta eso me emocionó, porque la película evidencia la división de Poderes que debe existir en una República, no dejen de verla, les pido por favor, se evidencia cómo la juventud tuvo que afrontar formar parte de un equipo del fiscal que no encontraba pares generacionales que quieran enfrentar a la dictadura, y fueron jóvenes quienes se animaron a marcar la historia de la República Argentina y de ese juicio histórico, fueron jóvenes que se sumaron a un fiscal que tuvo las agallas de enfrentar a los militares. Sí, una vez más fueron jóvenes, no dejemos de ver la película, conocer la historia, conocer lo que ha sucedido, nos marca, para no poder cometer, para no volver a cometer los errores. Siempre digo, cuando tengo la oportunidad de dialogar con algún joven de mi edad o más chico también, y lo voy a seguir haciendo hasta que me alcance la vida, hasta que deje de existir, lo importante que es valorar haber nacido en democracia, porque tenemos la dicha de ser hijos de la democracia.

A mí me tocó nacer en el 1994, 9 años después del Juicio a las Juntas, 11 años después de haber recuperado la democracia, y no sé si todavía era consiente, o había tenido alguna experiencia tan, tan sentida, tan real de lo que había pasado en ese momento para que muchos de ustedes, sus padres, sus abuelos que dejaron vida, cuerpo, alma, familia, tiempo y un montón de cosas para recuperar la democracia, no sé, no encuentro, no encontraba una obra tan simple, pero tan fuerte y tan real para darme cuenta de lo duro que eran esos momentos.

Entonces, de verdad que lo iba a decir en la sesión pasada iba a hablar del tema, porque hacía 24 horas había visto la película y que a través de la diputada Fernández hayamos tenido la oportunidad de declararlo rápidamente de Interés Cultural y Educativo. También me pone muy contento, muy contento, ojalá, ojalá que todos, no solo los jóvenes, los que hoy estamos, los que vienen, los que faltan por venir, la amemos, la cuidemos, como si fueran nuestros hijos, el ser máspreciado que tenemos, sea la 'democracia' y que no importa de qué partido político pertenezcamos, es una lucha transversal, tenemos que modernizarla, darle más transparencia, darle más agilidad, ya ustedes nos demostraron que pusieron todo lo que había que poner para volver a tener democracia, para sostenerla, el año que viene ya por 40 años y nosotros, como nuevas generaciones, tenemos la enorme responsabilidad de cuidarla y sobre todo darle más modernidad y transparencia. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, lamento señor Presidente del Bloque del Frente de Todos, la ausencia de la casi totalidad de los integrantes de su bloque, en un tema tan trascendental, en términos no solo históricos, sino hacia el futuro como es el proyecto de autoría de la diputada Juana Fernández, por la importancia y por el relieve que tiene. Hubiera sido importante la presencia y escucharlos también, porque bueno, todos formamos parte del campo democrático y creo que ese campo democrático, el que en definitiva ha marcado un punto de inflexión, ha sido el triunfo del campo democrático sobre el campo del oscurantismo, del totalitarismo y de esa dictadura terrible que se vivió durante 7 o casi 8 largos años en la Argentina.

Rescato la película que, sin duda, marca un punto de inflexión con otra película, con otro documental, en un momento también importante en la Argentina y que, seguramente, muchos de los que tienen mi edad lo recordarán, que fue la "República Perdida", y que éramos convocados desde los distintos ámbitos, especialmente la escuela secundaria a tratar de hacer conciencia y memoria que nos permitiera comprometernos con un proceso democrático -que cuando arrancó estaba débil- con un proceso democrático que no estaba sólido y que requería de toda esta profundización cultural. Sobre todo nos hacía ver de dónde veníamos, para entender la significación de lo que significaba o de lo que significó la Argentina a partir del 83.

De la misma manera esta película que centraliza, casi como un símbolo, en el accionar y el derrotero del fiscal Julio César Strassera -que es un héroe de la democracia- pero que además tiene otro contexto mucho más profundo -diría yo- había una enorme vocación del gobierno que había asumido el 10 de diciembre del 83 de sentar en el banquillo de los acusados a los jefes de las Juntas Militares, las que terminaban el proceso y las dos anteriores; y también de sentar en el banquillo de los acusados, señora Presidenta, señores y señoras Legisladoras a los jefes de las organizaciones guerrilleras. Allí también están sentados los jefes del Ejército Revolucionario del Pueblo -los que quedaban porque ya habían sido descabezadas- y también de la organización Montoneros, muchos de ellos en el proceso democrático y después de los indultos del menemismo se fueron reciclando -hoy algunos opinan de la política argentina en muchos casos, como si no tuvieran pasado-.

Pero creo que, pensando en las generaciones nuevas, en las que vienen, en las que ya están, en una sociedad menos politizada, menos politizadas, por allí las circunstancias hacen que sea así, bienvenido sea, no existían los mandatos pétreos -como en aquel momento- o fijos que se tenía en aquel momento, donde había que luchar por la consolidación definitiva de la democracia, bueno, hoy no lo tienen. Pero bienvenido este documental que hace, sobre todas las cosas, a las nuevas generaciones entender lo que ha sucedido. Y cuáles son, sobre todo, los compromisos democráticos que tenemos hacia futuro.

Queda para la historia, la historia sirve para no volver a tropezar con la misma piedra, es aprender de aquello. Hoy en esta Argentina que está tan, casi a la deriva por la falta de rumbo; quizás tenemos que mirar lo que haya significado porque tampoco hay que ser selectivo en la visión de la historia, han estado todas las fuerzas políticas, con los errores propios que hemos tenido los radicales que acompañábamos a Alfonsín y con los errores propios y de posicionamiento político histórico que ha tenido el Movimiento Nacional Justicialista. Quizás apoyando la autoamnistía, previo al proceso eleccionario, quizás tantas cosas. Pero cuando hubo que defender la democracia ante las asonadas militares -tres asonadas militares ha sufrido el gobierno democrático de Alfonsín- el partido militar era fuerte, muy fuerte, pero allí han estado todos en esa foto histórica.

Por eso creo que no es acumulación política de ninguna bandería, es la sociedad democrática que tiene que ir evolucionando para mejor y son las generaciones nuevas, esas a las que hay que apostar a profundizar estas banderas, a cumplir con las cosas que aún le falta cumplir a la democracia y que tienen que ver, quizás, con la respuesta a la igualdad que aún no le ha dado, le ha dado respuesta a la libertad, pero no le ha dado respuesta a la igualdad. Y esto creo que nos compromete absolutamente a todos.

Felicito a la Diputada autora del proyecto, sugeriría la posibilidad de que se haga extensivo -no sé cuál sería la manera- pero que de la misma manera que ha ocurrido con "La República Perdida", también los colegios secundarios en la provincia de Catamarca puedan generar estos ámbitos para -no diría assembleísticos- pero sí para debatir y analizar un pasado que nos marcó y que nos debe seguir marcando porque es el pasado de las cosas buenas de la Argentina, es el pasado adonde nosotros nos colocamos ante el contexto de los países del mundo por el camino de la justicia, no de la venganza y del protagonismo enorme que tuvo en aquel momento -como dije- este héroe de la democracia, que ha sido el fiscal Strassera.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Por supuesto, lamentar que no hayan estado los colegas presentes. No obstante ello quiero comentarles que a partir del 22 de octubre el Comité Capital va a tener la posibilidad de abrir al público para que puedan verlo, es una gestión que hizo el mejor Gobernador del país, que es Gustavo Valdéz, que por ello vamos a poder difundir en toda la provincia, en todos los ámbitos y pongo a disposición, también, a la Presidenta de la Cámara, todo lo que sea necesario para que lo difundan cuando quieran. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada Fedeli, me puede reemplazar un momento en la Presidencia, que me gustaría decir unas palabritas.

Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

-Siendo la hora 12:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta de la Cámara, diputada Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Quienes hicieron uso de la palabra en forma contundente han puesto en valor lo que ha significado, lo que significa para la historia argentina este film. Y creo que quienes militamos y vivimos en la democracia hacemos de esto una forma de vida y una militancia diaria, lo que pasa hoy en esta Cámara es lamentable. Todos sabemos cuál es el motivo por el cual el Bloque mayoritario, ampliamente mayoritario se ha ausentado, y creo, creo -sin temor a equivocarme- que lo que está sucediendo es que están huyendo de la realidad y el miércoles pasado cuando nosotros, cuando el Bloque decidió no prestarse a un juego que iba en contra de las instituciones, iba en contra del diálogo político real, sincero que tiene que haber entre dos fuerzas políticas en una provincia -y luego salieron a desacreditar lo que nosotros habíamos hecho- vemos lo que pasa hoy, y claro, hay una realidad que los excede, hay una realidad que abrumba al relato y es lo que está pasando hoy, tenemos un Bloque que tenemos dos legisladores presentes nomás, como para marcar presencia, pero que no pueden dar explicaciones de sus hechos en términos políticos, le huyen a la realidad y esa realidad tarde o temprano, termina o debería terminar, superando a la ficción si queremos una sociedad que sea superadora, que sea que nos lleve a todos para un futuro mejor y no un proceso decadente como el que estamos viviendo.

Así que por un lado lamentar que hayan huido en estampida, lamentar por el tema que estamos tratando por la trascendencia que tiene y después porque así, acá estamos los legisladores de la Unión Cívica Radical, del Frente Amplio Catamarqueño, del PRO hablando, dando la cara porque estamos convencidos de lo que hacemos y de lo que creemos para mejorar nuestra provincia, hay otros que no pueden fundamentar sus hechos, porque los dichos son claros.

Así que, en función de esto y de la clara falta de quórum que hay en esta sesión, y así como se ha hecho en otra oportunidad, le pido a la Presidenta que a través de la gente de seguridad, convoque a los legisladores que puedan estar presentes en el recinto o se los llame y acá, el Bloque de la Unión Cívica Radical esperarán los tiempos que sean necesarios para que se apruebe esto, porque entendemos que es así y el debate si no lo tenemos este miércoles, lo tendremos el miércoles que viene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, me sumo a los lamentos de la no aprobación de este proyecto tan importante para nosotros los argentinos. La verdad que, muchas veces, escuché en este recinto a muchos diputados del Frente de Todos, opinar y levantar la bandera del tema y que hoy no estén acá, lo veo muy lamentable, este retiro casi masivo de los Diputados del oficialismo habla y deja en claro la falta de interés en debatir las problemáticas que tiene la gente en Catamarca.

Este proyecto -como lo decían los Diputados que me precedieron en la palabra- es tan importante porque habla del contexto político en el que vivimos en esa época del golpe cívico-militar de 1976, donde nosotros como jóvenes no, seguramente no, no tenemos idea casi lo que pasó, solamente lo palpamos, lo estudiamos, o lo leímos, pero haberlo contextualizado en una película con todo la trama de la época fue muy fantástico, porque no solamente nos emociona, sino también nos retrotrae a los que no tenemos que volver a vivir, a lo que no queremos y como lo dice la frase que nació en esa en ese Juicio a Las Juntas en la vuelta de la democracia, 'nunca más', 'nunca más' a la persecución política y por eso nosotros como legisladores y representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de abocarnos a este lema y 'nunca más', también es cuidar a nuestros trabajadores de la persecución política que están viviendo en el Hospital San Juan Bautista donde hoy los cesanteados están en la calle, porque han quedado sin trabajo, esto también es persecución política y tenemos la responsabilidad de decir 'nunca más' a esos hechos. Entonces, quien haya visto esta película, no solamente traiga un recuerdo a los jóvenes del contexto que se vivió en ese momento, de lo difícil que era para un fiscal encontrar un equipo que quiera juzgar a esa junta militar y de lo difícil que es para los jóvenes quedar atrapados en un contexto donde no sabían si estar del lado bueno, era buena o era malo y traía consecuencias al respecto.

Así que bueno, la felicito Diputada y, de paso, lamento que su proyecto no tenga sanción, espero que la próxima sesión lo podemos tratar.

Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-Gracias señora Presidenta.

A mí me gustaría traer a la memoria un poquito algunos recuerdos, porque me tocó atravesar aquellas épocas difíciles, duras, lo que se conocen como, como 'la noche negra de la dictadura', que vivimos los argentinos y que era un régimen de terror, donde los militares no estuvieron solos, por eso, cuando se habla de la dictadura generalmente decimos que se trató de una dictadura cívico, militar, empresarial y eclesiástica, porque fue demasiado evidente, manifiesto, el entramado de las complicidades que posibilitaron, facilitaron, participaron y hasta fueron protagonistas en distintos grados del oprobioso régimen del terrorismo de Estado.

El Juicio a las Juntas fue un hito trascendental, claro que sí, que partió de la valiente decisión de un Presidente democrático, el doctor Raúl Alfonsín, en el marco de una democracia que todavía era endeble, pero no fueron los únicos responsables, y si bien aquella valentía del Presidente Alfonsín, después le fueron asestados duros golpes, como las presiones que vinieron desde distintos sectores y que a pesar del apoyo de todos los sectores políticos terminaron con la claudicación que significaron en momentos muy difíciles sí, la sanción de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, que fueron llamadas las leyes de la impunidad, todavía gobernaba Raúl Alfonsín.

Y cuando hablaba de las complicidades, también quiero traer a la memoria -y rescatar lo que dijo uno de los jóvenes legisladores- en cuanto a la importancia de tomar conciencia para las nuevas generaciones de lo que sucedió en este país, que muchos años después en Catamarca se actuó como si nada hubiera pasado, como si Catamarca hubiese sido una isla cuando acá hubo desapariciones, acá hubo hermanos catamarqueños que no volvieron más porque alguien se los llevó y acá hubo complicidades, complicidades civiles que nunca fueron juzgadas y que aún hoy perduran los nombres de los personeros de la dictadura en Catamarca en algunas calles o en otros lugares, lo cual también constituye una afrenta a la democracia, porque el voto posterior del pueblo no lava las responsabilidades de haber sido parte esencial de aquel oprobio que sumió a los argentinos en el terror del Estado, en la desaparición de personas, en la desesperanza y todo para implementar un sistema económico -neoliberal por supuesto-, que condujo al cierre de fábricas, a los despidos indiscriminados de los trabajadores a la estatización de la deuda privada de grupos empresarios que se enriquecieron con la dictadura y que cuyos nombres son hartamente conocidos por los argentinos, porque después también de haberse aprovechado de ese régimen del terror y de todos los argentinos terminaron reciclándose con el ropaje democrático, como si eso les hubiera permitido lavar culpas tan horribles que le adeudaron a los argentinos.

En esos años, señora Presidenta, volvió o se incrementó ostensiblemente la deuda pública argentina...

-Hablan varios Legisladores a la vez-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... el compromiso con los organismos multilaterales de crédito, el endeudamiento en dólares...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Les pido a los Diputados que están presentes que no dialoguen, porque cuando ustedes hablaron se los escuchó. Gracias. Continúe por favor.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- De aquellos años viene la matriz del sistema que nos ha conducido a la crisis que hoy padecemos los argentinos, por eso digo, que es importante que la industria del cine refleje aquel hito histórico, trascendental, ejemplar del Juicio a las Juntas. Quizás, alguna vez también desde el arte se pueda plasmar lo que significó para el país y para el mundo la política de derechos humanos implementada por el Presidente Néstor Kirchner y la política de memoria, verdad y justicia...

-El diputado José Sosa solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Sosa le pide una interrupción.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Un minutito Diputado, con todo gusto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, gracias a la diputada Guerrero.

Incorporar dos temas, dos temas al análisis que hace y que me parece bastante importante. La de las complicidades civiles, esto que usted hace aquí hincapié y el rol de Catamarca, es cierto no era una isla, pero no era una isla incluso antes del golpe del 76, acá hubo un Gobernador que gobernó en ese periodo, el del año 74, que estaba fuertemente

alineado y ejecutando lo que ha sido el germen de lo que después llevó delante de manera sistemática el Estado en mano de los militares con el terrorismo y que fue la Triple A. Acá en el año 74, en la Catamarca democrática de Hugo Mott se produjo los fusilamientos en Capilla del Rosario, y eso fue la triple A.

Y la otra cosita -y termino con esto y le agradezco menormente y le pido mil disculpas de interrumpir el relato, la exposición- coincido plenamente en la matriz neoliberal que prácticamente suelda y sella la dictadura militar, pero como en esta Argentina las cosas tienen esa cuestión cíclica, fue Menem durante una década quien las mejoró, las profundizó y nos dejó como nos dejó. Conclusión, de esta pequeña interrupción: las responsabilidades no están en algunos, los análisis tienen que ser integrales, sino nos vamos a volver a equivocar. Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tienen que ser integrales a tal punto que hemos cuestionado siempre la década del menemato y lo hemos dicho con todas las letras porque -y esto lo voy a decir desde la perspectiva personal- el Presidente Menem llevó en nombre de la revolución productiva y del salarizado y nos sumió a los argentinos en el hambre, la miseria, la desesperación, sí...

-El diputado Sosa solicita otra interrupción-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ya le di la interrupción Diputado.

Además, además los peronistas de Catamarca no fuimos los hijos dilectos de Menem y Cavallo, no? Los peronistas de Catamarca no lo fuimos, fueron otros los hijos dilectos; aquel gobierno, justamente, representado por quien había sido ese personero de la dictadura que si quieren lo nombro, pero que no hace falta, porque todo el mundo sabemos que se trata de Arnoldo Aníbal Castillo...

-Manifestaciones a viva voz del diputado Sosa-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Yo escuché respetuosamente Diputado, yo escuché respetuosamente, le di la interrupción...

-Continúa realizando manifestaciones a viva voz el diputado Sosa-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Entonces, lo que menos puedo pedir señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...es que no me interrumpa. O será que quizás no les gusta escuchar algunas cosas.

Como la verdad tiene que ser completa, completa, parece que se molestan que mencionamos los empresarios que se enriquecieron con la dictadura, que hicieron su fortuna con la dictadura y después fueron Presidentes de un esquema de gobierno conformado por una alianza de la que formaron parte, aunque se sientan incomodos que, además, además aquel Presidente, el que hemos tenido hasta el 2019 los argentinos, ya está hablando nuevamente de volver a aplicar esa matriz de saqueamiento de la economía argentina, de cierre de las empresas públicas, de achicamiento del Estado con los consiguientes despidos que también los hizo en el periodo 2015-2019. Como en Catamarca en la dictadura se aplicó la Ley 3090 -no sé si se acuerdan- o quizás los que son más jóvenes lo podrán haber leído por ahí cuando los empleados públicos eran, a pesar de tener leyes que los protegían en su estabilidad, eran cesanteados, ferozmente cesanteados, no solo en el Estado provincial sino también en la Municipalidad de la Capital, en la primera época de la dictadura y ¿saben quién era el Intendente de facto de la Municipalidad de la Capital? -el Diputado mi amigo preopinante lo debe tener en la memoria- el señor Arnoldo Aníbal Castillo.

Entonces, por ahí yo siento, siento que por ahí, por ahí cuando hablan de la independencia del Poder Judicial, yo quiero un Poder Judicial independiente, siempre lo dije, independiente de los poderes políticos, independiente de los poderes concentrados de la economía, independiente de los empresarios, independiente de las presiones eclesiásticas, si claro que quiero un poder independiente, no un Poder Judicial que haya tenido años expedientes donde se investigaban las complicidades de la dictadura como el caso Blaquier y que permitió que el principal imputado cumpliera años y más años y se hiciera de mayor edad y no pudiera ser juzgado; ese Poder Judicial, esa Corte Suprema no le sirve a los argentinos, no un partido político, a los argentinos.

Quiero un Poder Judicial que realmente esté al servicio del pueblo, cuyos miembros sean servidores públicos y no se sirvan de su estado judicial para violar la Constitución, para aferrarse a los cargos como si fueran eternos o vitalicios, esos jueces vitalicios que en esta Cámara, hubo un Bloque, específicamente, que defendieran y convalidara ese ejercicio vitalicio. Entonces digamos todo lo que tenemos para decir.

Ojala., y puedo irme más atrás, anteriores dictaduras y dar nombres de representantes de conspicuas catamarqueñas, cómplices de esos regímenes violatorios de la Constitución de la Nación y de la Constitución provincial que se sirvieron de la fuerza de los militares para hacerse del poder, también los hay y créame señora Presidenta, que más allá de algunas excepciones la mayoría no eran peronistas, la mayoría pertenecía a otro partido político, que le llaman el partido centenario, ¿quieren que dé nombres?, ¿quieren que dé nombres? Don Horacio Pernasetti, padre -aclaro- ...

-Comentarios de algunos señores Diputados-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...¿quieren que dé nombres?, sigo dando nombres, médicos reconocidos en la sociedad de Catamarca, todos formando parte de esas estructuras de poder de facto que violaban los derechos de todos los argentinos y de los catamarqueños. Esa fue la historia de nuestro país, esa fue la dolorosa historia que nos tocó vivir a los argentinos.

Por eso digo, señora Presidenta, celebramos una producción cinematográfica de la valía de "Argentina 1985", nos gustaría y anhelamos muchas más producciones cinematográficas que permitan a toda la ciudadanía y especialmente a los jóvenes conocer toda la historia, conocer esa historia tan triste, tan sangrienta, tan oprobiosa que vivimos durante muchísimos años los argentinos, las argentinas porque fue una historia hecha de sangre, fue una historia de mucho dolor, fue una historia también marcada por las traiciones. La primera, la traición al pueblo; fue una historia cargada de hipocresía, cargada de entrega, pero no de entrega de la buena, no de la entrega generosa, de la entrega de la Patria, la entrega de la Patria a aquellos que venían a expoliarla, la entrega de la Patria a costa del hambre de los trabajadores, la entrega de la Patria a costa de las fábricas que cerraban, de los comercios cuyas persianas se bajaban, de los argentinos con hambre que no tenían qué darle de comer a sus hijos e hijas, esto tenemos que poner en valor, como tenemos que poner en valor la historia...

-Manifestación del diputado Tiago Puente-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...no me sorprende Presidenta quédese tranquila- la entrega..., se ponen nerviosos, sabe lo que pasa Presidenta, se ponen nerviosos, porque no les gusta escuchar la otra parte de la historia, la que ocultaron durante 20 años. Esa historia que negaron y que cuando fueron gobierno a nivel nacional volvieron a negar sistemáticamente, ese negacionismo de que hacen gala e insisten como si la fuerza de la historia de los pueblos nos fuera a pasar por encima, por qué señora Presidenta, podrán oponernos, el engaño, el silencio, el negacionismo o la mentira, pero frente a todo eso se impondrá la verdad que, seguramente, vale mucho más que todo eso. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

-Siendo la hora 13:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular: diputada Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores y señoras Legisladoras que todavía permanecen en el recinto. En primer lugar, como ya lo expresaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, es felicitar a la autora de la iniciativa, realmente es muy importante que tenga la difusión que tiene que tener esta película. Tuve la oportunidad de verla y, sobre todo, de poder asistir a ella con mi hija más chica que tiene 17 años y su novio de la misma edad. Y esa emoción que lo reflejaba el diputado Tiago Puente, en la película a quienes fuimos contemporáneos con el hecho histórico que allí se relata, también, nos embargó las lágrimas, pero sobre todo, lo que más me sorprendió es que tanto mi hija como su novio también lloraron. Y el rol de ser padre, que a muchos seguramente acá nos da el interrogante, -como

dice la canción de Serrat, por ahí, le transmitimos nuestras frustraciones en sus primeros pasos-, entonces, por ahí, el rol de ser padres es preguntarnos, o al menos la disyuntiva que yo tenía, si antes de entrar a ver la película comentarle el contexto en el cual esa película se daba. Pero como bien usted lo señalaba, señora Presidenta, cuando estaba haciendo uso de la palabra, la historia también se encarga y los chicos tienen mucha más accesibilidad hoy en día que a lo mejor podíamos llegar a tener nosotros en algunos momentos; y sabían muy bien el contexto en el cual se daba el famoso juicio a la Junta. Pero sí me llamó la atención en un hecho que relató el diputado Tiago Puente también, es que no se lo ve a Alfonsín, pero da a entender como estaba, en una habitación a donde es invitado el fiscal y cuando la esposa lo interroga sobre qué había hablado con el Presidente, y él solo le transmite que iba a estar muy atento, le había -supuestamente transmitido Alfonsín- que iba a estar muy atento a cuando haga su exposición final o su alegato. Y simple como esto, la esposa le dice: “eso se llama división de poderes”, a lo que por ahí, en la Argentina y en nuestra Catamarca, actualmente, algunas veces no sucede.

Pero como también se ha señalado acá en la historia, y créame que recuerdo -no con precisión el año, pero sí que los partidos políticos estaban proscriptos- la visita de quien en ese entonces era la figura más emblemática que tenía el radicalismo a nivel nacional, que era el doctor Ricardo Balbín; partidos políticos cerrados, se hacían algunas reuniones políticas que se las llamaban reuniones de amigos, precisamente, sucedió en mi casa; porque el que era en esa época Presidente del partido, médico conspicuo del interior que renunció y mi padre se hizo cargo de la Presidencia del partido. Esa reunión sucedió ahí, y sí recuerdo la presencia de muchas mujeres valientes que fueron a la reunión a reunirse con la esposa de Balbín, pero con la presencia de la policía, y esa es la anécdota. Estaban las mujeres en una galería juntamente con niños -entre los cuales estaba yo-, y la esposa de Balbín -que no recuerdo el nombre- le dice al policía que: “por favor si podía apuntar el fusil a otro lado, porque solamente había mujeres y niños”, y el policía con mucha prepotencia se da vuelta y al fusil se lo apunta a ella: “así está bien” -le dice- esa era la prepotencia que se vivía.

Y a lo largo de la historia, a lo largo de la historia catamarqueña, tuve la oportunidad de conocer a un hombre de extracción gremialista, peronista y que fue víctima de las persecuciones, encarcelado y luego liberado, estoy hablando de Ortiz Ruiz, gremialista de ATSA, que escribió un libro -si mal no recuerdo- se llama “En busca de un sueño de libertad”. El licenciado Ortiz Ruiz, militante férreo del justicialismo, de Villa Reyes, en una ocasión tuve la oportunidad de hablar con él y después generamos una amistad; y él me contaba con mucho dolor que muchos de sus propios compañeros peronistas eran los que lo marcaban para salvarse ellos y entregarlos a sus propios compañeros. Y era como un ‘sálvense quien fuera’ -me decía- pero el dolor es que muchos de esos que señalaban, lo mencionaba acá a un ex Gobernador último, antes del golpe militar, después cuando regresamos los que pudimos regresar con vida, nos dieron la espalda. Y en ese listado de hombres, porque ahora realmente a uno le entra la curiosidad y preguntar quiénes eran, no voy a decir, porque no viene al caso, pero sí uno se da cuenta de que sin distinciones de sectorismo político, muchas veces, ese sálvese quien pueda, se olvidan de las ideologías; y no es que acá quiera justificar a nadie ni enjuiciar a otros, pero creo que esa historia que hemos repasado y en la cual me enorgullece de haber podido militar en democracia, -recién nos acordábamos con Chichi acá, allá por el año 85-, la Franja Morada nos convocaba a los estudiantes secundarios a tratar de constituir lo que después, en algún momento, fue la Franja Morada Secundaria y no eran muchos lo que íbamos, porque los padres tenían el lógico miedo de decir, “tené cuidado que si vienen los milicos no sabemos en qué vas a terminar”. Algunos a pesar de ello, seguimos militando, otros fallecieron en aquella época, otros dejaron de militar, buscaron los negocios.

Pero sí estoy seguro y me enorgullece de haber sido integrante del Frente Cívico y Social y que no tan solo radicales, sino peronista, movilizadores y de otros partidos formaron ese gran frente que transformó la realidad catamarqueña.

Nos enorgullece haber terminado el Hospital San Juan Bautista, que en aquella época era referencia del NOA argentino, de eso nos enorgullecemos también. Y sería bueno, sería bueno, en esta revisión histórica y en la que algunos nos hacemos cargo de algunas cosas pero de otras no, que también el Gobierno se haga cargo del 50% de pobreza que hay, e indigencia en la Argentina, porque eso también duele, duele saber que un jubilado necesita más de \$ 120.000 para acceder a la canasta básica, cuando más de 6.000.000 de jubilados cobran la mínima que es \$ 43.000, esas son las deudas -como decía alguno- que todavía tiene la democracia y en la cual todos tendríamos que empeñarnos en saldarla lo más rápido posible. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Presidenta.

El proyecto que presentó la diputada Juana Fernández merece el respaldo unánime de esta Cámara, yo lamento que los Legisladores hayan abandonado el recinto, prácticamente ya sin quórum, nos hayan dejado, porque en definitiva declarar de interés cultural y educativo la película "Argentina 1985", que nos muestra las circunstancias históricas, políticas, sociales, que se vivían en ese momento en la Argentina cuando se tomó decisión política de sentar en el banquillo de los acusados a los comandantes que habían sido parte de la dictadura del nefasto proceso de reorganización nacional, es algo que nos tendría que tener unidos a toda la dirigencia política, no hay duda de los méritos de ese juicio, de la actuación de Strassera y de los jueces que fallaron y que condenaron a las Juntas Militares, porque ha sido un hecho inédito en la historia de la República Argentina señora Presidenta. Nosotros como peronistas también tendríamos que hacer parte de una autocrítica de por qué cuando volvió el peronismo en el '73 no se condenó a los responsables del bombardeo del 16 de junio del '55 en la Plaza de Mayo, por qué no se condenó a los responsables de los fusilamientos del General Valle y de otros patriotas más que se habían revelado en contra de la dictadura de Aramburu y Rojas, por qué no se condenó a los responsables de la dictadura de Onganía, de La Noche de los Bastones Largos y de todo un proceso de persecución donde se reprimía brutalmente cualquier reclamo laboral que existiera en el país, y producto de eso, se levantaron los pueblos, el cordobazo, el rosario, nuestra conocida catamarqueña Dolores Pacheco fusilada en la Plaza 25 de Mayo, por qué no se condenó a los responsables de la masacre de Trelew del 22 de agosto de 1972.

Entonces yo creo que el mérito de Alfonsín es haber hecho una lectura clara y concreta de lo que podría haberle sucedido a la Argentina si se seguía sosteniendo la impunidad de una junta militar que había llevado adelante la masacre de someter a la desaparición de 30.000 compatriotas de miles de exiliados, encarcelados injustamente y torturados.

Entonces esto es lo verdaderamente valioso porque el Continente Sudamericano estaba plagado de dictaduras y en ninguno de esos países se las condenó a las Juntas Militares que llevaron adelante esos procesos dictatoriales, no se lo condenó a Bordaberry en Uruguay, no se lo condenó a Pinochet en Chile, no se lo condenó a Hugo Banzer en Bolivia, no se lo condenó y sigue impugne la dictadura de Alfredo Stroessner en el Paraguay.

Entonces tiene un valor simbólico enorme, enorme para la democracia el juicio a las juntas, cómo puede ser que no estemos unidos en eso y que dejemos de lado cualquier otras diferencias o referencias que no planteen de dar una señal clara para que estos hechos no puedan volver a repetirse, y si hoy tenemos una democracia que lleva más de 40 años con enormes asignaturas pendientes porque cada vez crece más la pobreza, es porque no hubo impunidad y porque el puntapié inicial para no dar esa impunidad ha sido de Alfonsín.

Es verdad, puede haber habido después algunas claudicaciones del propio Alfonsín, pero qué vamos a decir del indulto que sancionó el gobierno Carlos Menem, absolutamente repudiable y me extraña que no estén acá dirigentes que se referencian en los 12 años de gobierno del kirchnerismo, que ha hecho muy bien en llevar adelante los juicios, más allá que ya como muchos dicen era mucho más fácil, porque el partido militar estaba totalmente debilitado y no tenía la fortaleza para conspirar o para oponerse, o como algunos por ahí dicen, es muy fácil cazar en el zoológico, pero de todos lo ha hecho, los ha condenado y nosotros tenemos que valorar puntualmente todas estas cuestiones.

Ahora como bien decía usted Presidenta, se ha impuesto desde la dictadura militar, desde la dictadura empresarial, eclesiástica, civil, un modelo económico de desnacionalización de la economía, de apertura de las importaciones que ha generado la destrucción del aparato productivo industrial a la República Argentina a niveles nunca vistos, que ha generado 2.000.000 de desocupados, por eso Alfonsín cuando era la campaña decía vamos a venir a levantar las persianas de las fábricas, no lo pudo hacer, después Menem prometió la revolución productiva, el salarizado, nos llevó por otro camino totalmente distinto.

Pero nosotros acá tenemos que empezar a buscar las coincidencias, tendríamos que estar unidos todos aprobando por unanimidad esta iniciativa de la diputada Juana Fernández, porque expresa claramente un símbolo de que estamos unidos bajo una bandera, bajo un ideal, bajo un pensamiento que es el de sostener a rajatabla el esquema del sistema democrático y si lo que nos hace falta a nosotros es desmantelar las estructuras neocoloniales que nos dejó la dictadura, veo que no vamos por ese camino señora Presidenta.

Cuando veo los viajes de Sergio Massa a Estados Unidos a buscar indicaciones en el Tesoro o en el gobierno estadounidense, veo que no vamos a avanzar por ese camino, cuando veo el brutal ajuste en los salarios, cuando veo, que se ha sancionado un decreto que genera un recorte de \$210.000.000.000 donde están los fondos para la salud, donde esos fondos significaban también la llegada a la provincia de Catamarca de las drogas para que se realicen los tratamientos de quimioterapias en el hospital -y que hoy están suspendidos-, veo que no vamos por el camino de desmantelar la estructura o el modelo colonial que nos dejó la dictadura y los gobiernos que lo sucedieron, cuando veo lamentablemente que está más vigente que nunca la entrega, el saqueo de las riquezas mineras estamos sosteniendo el plan Denver que llevó adelante el gobierno neoliberal de Carlos Menem.

Cuando vemos que en el 2010 la concesionada hidrovía del Paraná se la readjudicó a través de un decreto de Cristina Fernández de Kirchner, es porque se consolidó ese modelo colonial de la dictadura; lo mismo cuando se sancionó la Ley de Hidrocarburos en el año 2014,

firmado por la presidenta Kirchner -que para mí tiene un carácter totalmente inconstitucional- y se le puso un tope a las provincias de que no pueden cobrar más del 15% en concepto de regalías petroleras, cuando muchas provincias cobraban más del 30 o más del 25, se ve claramente de que avanzamos por la consolidación del modelo, que la dictadura militar lo instauró acá, que lo instauró en Chile, que lo instauró en Bolivia, que lo instauró en Brasil; que lo instauró en Uruguay, en Paraguay, modelos netamente coloniales de enclave, que forman parte como factoría de lo que se llama la división internacional del trabajo y que fue perfeñado en los laboratorios del imperio.

Por eso, creo que acá hay que pensar en el futuro, de nada le sirve al pueblo que nosotros representamos en esta banca que vengamos a hacer un revisionismo histórico para confrontarnos y para aumentar la grieta entre nosotros. Creo que tenemos que hacer un revisionismo histórico para decir 'estos son los males que aquejan a nuestros pueblos, por eso tenemos en Catamarca el 40% de pobreza', y esta matriz viene de la época de la dictadura, pero reconozcamos también que hubo gobiernos constitucionales y democráticos en estos años que han profundizado esa matriz de dependencia y de pobreza. A eso es lo que nosotros tenemos que apuntar, a tratar de revertir y de no discutir vanamente, porque si hubo ciudadanos que se desafiliaron a su partido para formar parte de la dictadura, no lo hicieron con el visto bueno del partido. Y creo yo que tampoco aquellos ciudadanos o dirigentes peronistas que conformaban grupos terroristas, como la Triple A, tampoco el peronismo tiene porqué hacerse cargo.

Nos hagamos cargo de la pobreza, nos hagamos cargo del saqueo, nos hagamos cargo de la falta de sistema de salud, nos hagamos cargo de todas estas cuestiones y vamos a ser, sin lugar a dudas, mejores representantes del pueblo.

Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar felicitar a la autora del proyecto, sin duda que es una temática que a todos nos moviliza. La verdad que no he visto la película -supongo que no va a pasar de este fin de semana que vamos a verla- para, realmente, hablar con más pericia y con más propiedad.

Algunas apreciaciones, yo creo que ha sido bastante extensa la discusión recién un Diputado preopinante hablaba de cuando vino un dirigente nacional y estuvo en su casa y estaba la policía, y yo realmente le contesto desde un lugar muy personal y muy privado -y seguramente todos tenemos una partecita de las verdades en toda esta cuestión colectiva-. ¿Sabe qué Diputado? -qué lástima que no esté Luis- ¿sabe qué Presidenta? Mi viejo no se podía reunir porque estaba en cana, el proceso militar lo había metido en cana, no se podía reunir, ni con policía ni sin policía; ni con fusil apuntando para el cielo ni apuntando para el piso; no se podía reunir porque estaba en cana, el proceso militar lo había encanado señora Presidenta. Digo, porque sino después contamos cuestiones e historia y somos todos iguales.

Y con respecto también a lo que decía el Diputado preopinante, que hablaba de los entregadores, canallas, canallas, señora Presidenta, hay en todos lados.

En el convencimiento íntimo, el tema está absolutamente agotado señora Presidenta. Hago una moción de orden pidiendo que se cierre el debate y se levante la sesión.

Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Yo pedí el uso de la palabra antes que se le diera a Ramón Figueroa Castellanos y le pregunté a usted cuántos había para la palabra, no la había pedido. Si no me van a dar la palabra, que quede bien expreso en la Versión Taquigráfica, porque no es la primera vez. Eso se llama censura, acá y en la China.

SR. DIPUTADO PUENTE.- A gusto y *piacere*, ella maneja los tiempos, maneja cuándo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted le he dado la palabra y ha hablado tranquilamente y yo no he incurrido en ninguna irrespetuosidad, como la que usted ha tenido conmigo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es para que cumpla...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli, después se pone a consideración la moción de orden del diputado Figueroa Castellanos...

-Manifestaciones del señor diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra Diputado. Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli, respete a su compañero de bancada por lo menos. Adelante diputado Marchioli.

-Manifestaciones del señor diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No voy a autorizar interrupciones. Tiene la palabra diputado Marchioli.

-Manifestaciones del señor diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si yo no lo autorizo, no tiene la palabra. Adelante diputado Marchioli.

-Manifestaciones del señor diputado Puente-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Mire Presidenta, no es la primera vez que usted -y no sabe lo que me decepciona cada vez que usted acomoda el Reglamento a gusto y *piacere*- y se toma discrecionalidades que a mí me ofenden, me ofenden porque... ¿me quiere interrumpir? Se la concedo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No Diputado, no estoy en ninguna discrecionalidad. Tiene el uso de la palabra pero no diga lo que no es, simplemente eso nada más.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Mire, es mi percepción y tengo la libertad de expresión y la libertad de opinión. ¿A usted no le informaron que yo había hecho uso de la palabra? ¿No le informaron que pedí hacer uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, yo no hice...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Usted estaba sometiendo a votación...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No señor...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Me ha salteado, si seguía yo después del diputado Ávila.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Quiere venir a ver el listado? No es mi letra Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pero si yo le pregunté a él cuántos más había más para el uso de la palabra "dos" -me dijo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver diputado Marchioli, le he dado la palabra. Hable por favor, lo estamos escuchando.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Y estoy hablando, pero usted me acaba de interrumpir

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no hice uso de ninguna discrecionalidad...,

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...pasa todas las veces, pasa todas las vece, yo hablo y usted interrumpe...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no pasa todas las veces Diputado. No pasa todas las veces. El Subsecretario me ha informado quien seguía y le he dado la palabra, es su turno.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Entonces usted le ha informado mal, claro, digo porque capaz que estoy equivocado yo, pero acá sino, qué pasa. A ver, yo quiero pensar bien. Quiero pensar que todas las personas acá actúan de buena fe...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...parece que usted no Diputado. Le estoy explicando cómo ha sido y usted lo único que hace es insistir con una apreciación errónea que le ha sido aclarada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Mire, yo le vuelvo a repetir, usted tómelo como crea más conveniente, si usted me quiere escuchar escúcheme y el que quiera oír que oiga.

No es la primera vez que hay un cambio de orden en el uso de la palabra, y estas cosas son violentas también, como también fue violento cuando tuvimos que reclamar en un grupo de protocolo de WhatsApp para que se publicara un video donde estábamos todos los miembros de la comisión de Derechos Humanos haciendo un video que tiene un correlato a, justamente, esta declaración de interés con respecto a la película 1985. Y yo reclamé 3 veces a la parte de Comunicaciones, de Prensa de la Cámara -que es el canal oficial- que un Presidente de una comisión -no sabía que le tenía que pedir autorización a usted para poder publicar ese video institucionalmente en la página de Facebook- de justamente de la Cámara de Diputados en la cual todos los miembros de la Comisión somos parte...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ese video fue publicado Diputado,...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...no me interrumpa...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...entonces diga la verdad, fue publicado...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...no me interrumpa, fue publicado después de haber hecho insistencia, es lo que acabo de decir...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no, no, no, a mí nadie me insistió. Usted nunca me dijo que tenían un video para publicar, cuando yo me enteré se publicó el video.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Los canales oficiales, cada vez que va a...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- ¿Qué tiene que ver?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no. Todo tiene que ver con todo. Bueno, entonces, a ver, volvemos a recaer, usted recién decía "una percepción" -igual que la Presidenta de la Cámara- se molestan cuando uno dice algunas cosas, yo no me molesté, respeto la opinión de ustedes. Y coincido con el diputado Ávila de que este revisionismo histórico a nosotros no nos va a permitir resolver los problemas de la gente que hoy tiene. Y hoy hagamos unas reflexiones de porque de alguna manera esto quedó sin quórum, es decir, realmente hay dos lecturas o evitar el apartado Comunicaciones en forma anticipada o realmente generar un rechazo a una Declaración de Interés de algo que todos acá venimos sosteniendo e incluso acompañando por unanimidad que es la defensa de los Derechos Humanos, pero los Derechos Humanos no nacieron ni murieron con la dictadura cívico-militar, qué pasa con todas las personas que hoy no acceden a la salud pública y es un Mandato Constitucional y hay normativa y legislación que dice justamente el acceso a la salud libre, universal y gratuita, qué pasa con los Derechos Humanos justamente de los niños que hoy no tienen acceso a la educación porque las escuelas no están en condiciones, porque tienen detonada la red eléctrica, porque los techos filtran agua, porque hay focos infecciosos en los desagües cloacales, porque no hay puertas y ventanas, porque se cagan de frío, o que, los reclamos de Antofagasta son de recién, y es la tercera vez que reclaman, o que, no es un Derecho Humano de las personas poder acceder realmente a la libertad de expresión, a la libertad de opinión, a poder reclamar al acceso a la información pública, que ¿no son Derechos Humanos?, que ¿no se acuerdan de la década a fines de los 80 lo que se vivía en Catamarca?, vivo viajando al interior, ¿saben qué me dicen? lo difícil que era militar en la época de Ramón, teníamos que hacerlo en la casa escondidos, cerradas las persianas, las cortinas para que nadie se enterara porque nos cagaban a palos, eso no es, ¿esos no son Derechos Humanos también? y eso no estamos discutiendo, y tenemos un gobierno que su política económica es inyectar plata a los empresarios, carterizar a los proveedores, promover todos los que son las grandes inversiones, carterizar todos los proveedores de servicios mineros, y esto de estar -lo decía bien ayer el ministro-, lo decía, contratamos a las empresas que nos convienen, que nos convienen, bueno ¿a quién le conviene? ¿a los funcionarios? ¿a los parientes? ¿a los amigos? ¿los familiares? o ¿a todos los catamarqueños? Y tenemos un montón de obras que están absolutamente paralizadas y encima el ministro nos dice que vayamos a visitar las obras, el 80% de las obras adjudicadas a justamente a las adjudicaciones directas de esas empresas, que son parientes de los funcionarios, o incluso hay empresas que son parientes del gobernador, eso es lo que deberíamos discutir para ponernos de acuerdo en la Reforma de la Constitución por ejemplo, no? y eso justamente, claro ven, ahora se molestan ustedes...

-Comentarios del señor diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no, como que no, si están saltando de la banca como que no....

-Comentario del señor diputado Figueroa Castellanos-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...va a romper el pivote de la silla ya de tantas vueltas que está dando, entonces bueno, yo también tengo cosas para decir, yo también tengo cosas para decir....

-El señor diputado José Sosa solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Espero que la Presidenta me deje darle la interrupción.

-Comentarios de algunos señores Diputados-

-El señor diputado Puente solicita que la Presidenta autorice la interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No lo voy a autorizar, ya está, adelante diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno sigo, no ayuda eso te aviso, no te aviso que no ayuda.

Mire, hoy el Gobierno no sabe qué hacer con la plata, hoy tenemos un superávit financiero, es decir, la plata que tiene en el bolsillo el Estado de más de \$11.000.000.000 acumulados, pero en realidad el resultado económico son \$26.000.000.000, los 15 están destinados a obra pública, no hay empresas hoy en Catamarca -de las que están carterizadas, obviamente-, que puedan dar más respuestas o que tengan algún remanente de capacidad operativa para poder llevar a cabo las obras, y de esa manera tenemos obras que no tienen impacto, no tienen impacto, ¿saben la cantidad de dinero que ya se invirtió en el San Juan Bautista? y el San Juan sigue sin agua caliente.

A ver, digo, ¿ustedes no se dan cuenta? ustedes no se dan cuenta, es decir, ¿a dónde está apuntando este Gobierno?, que le pone el bolsillo, que le pone plata en el bolsillo justamente a los empresarios y los tiene a los asalariados arrinconados.

-El señor diputado José Sosa se acerca al Estado Presidencial a conversar con la Presidenta-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, realmente me siento ofendido, no tan solo por las autoridades de esta Cámara, sino también por un Diputado colega de este bloque, estoy hablando, te estaba hablando Diputado, no en serio, te estaba hablando, yo me tomo en serio esto.

-El señor diputado Sosa le contesta que continúe hablando-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no, es que es difícil continuar así...

-El señor diputado José Sosa le responde: y bueno no siga-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muy bien, gracias, sí lo tendré en cuenta, gracias Chichí.

-El señor diputado Marchioli se retira del recinto-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay una moción de orden formulada, por favor certifique el quórum Secretaría para poder poner a votación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta contamos con la presencia de 15 señores Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo quórum y siendo las 13:48 minutos se da por finalizada la sesión.



TESORERIA
GENERAL DE
LA PROVINCIA
CATAMARCA



LO ESTAMOS HACIENDO
ENTRE TODOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Octubre del 2022

NOTA T.G.P. N° 269 22

Sra. Presidenta

De la Cámara de Diputados

Dra. Maria Cecilia Guerrero Garcia

Su Despacho:

Respetuosamente me dirijo a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 3° Trimestre del año 2022 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5736, Decreto N° 3108 "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL - EJERCICIO FISCAL 2022".

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



En un total de 05 fojas útiles.

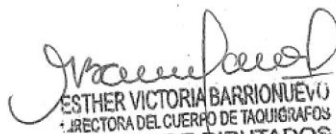



P.N. RAFAEL GUSTAVO GARCÍA SAAVEDRA
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/N° - Pabellón N° 21 - C.A.P.E.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 123/2022
 EXPTE Nº 292/2022
 EX-2022-00020390- -HCDCAT-DPMA

RECIBIDO: 13/09/2022
 VENCIMIENTO: 20/09/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **MARIA DE LOS ANGELES ARGERICH**, expte. Nº **292/22**, caratulado: **“CRÉASE EL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y CONTENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y EXPULSIÓN DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS LGBTQ+”**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Integral de Asistencia y Contención ante situaciones de violencia, discriminación y expulsión de los vínculos afectivos de Infancias y Adolescencias LGBTQ+.

ARTICULO 2°.- Objetivos del Programa:

- a) El amparo de Infancias y Adolescencias LGBTQ+ víctimas de violencia, discriminación, explotación sexual y/o laboral;
- b) Resguardo y contención en casos de expulsión de los vínculos familiares, escolares y/o sociales;
- c) Conformar un equipo de profesionales para abordar las diferentes situaciones de violencia, discriminación y explotación, a fin de asegurar su reintegración a la vida familiar y/o social, y gozar sin límites al pleno ejercicio de los derechos de igualdad, libertad, integridad física y psicológica;
- d) Establecer pautas o criterios para una atención adecuada respetando la identidad auto percibida;
- e) Creación de redes de apoyo con Asociaciones Civiles y/o Instituciones Intermedias, para prevenir y detectar situaciones en riesgo;
- f) Prever la generación de material de capacitación y difusión del Programa.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace, actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, pudiendo establecer articulaciones con la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad o de otras áreas competentes del Estado Provincial, para la implementación del Programa.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación establecerá las normas, modificaciones y/o adaptación de todas las acciones que deberá llevar a cabo, a los fines de dar cumplimiento con los objetivos del Programa, dentro de los (60) días de su promulgación.

EL-2022-00033019-HCDCAT-DCB#SP

CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nota Nº: _____
 Local: _____
 Entro: 13/09/2022 Ps.: 1845
 Sello: _____
 A: _____
 Recibido: _____



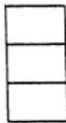
ARTÍCULO 5°.- La Autoridad de Aplicación tendrá como requisito ineludible proceder a realizar capacitaciones permanentes sobre lo establecido en la Ley Nacional N° 27.499, Ley Provincial N° 5602 y Ley Nacional N° 26.743, para todos los coordinadores y personal designados, a los fines de poder abordar con idoneidad los objetivos del Programa.

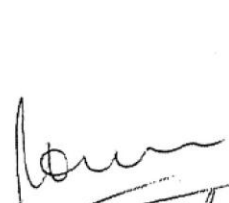
ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá hacer extensiva la invitación a participar de las capacitaciones prevista en el artículo 5 a todas las Asociaciones Civiles y/o Instituciones Intermedias que formen parte de la redes de apoyo del Programa.


ARTÍCULO 7°.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.


ARTÍCULO 8°.- De forma.


TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **ALEJANDRA PONS**






ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION INEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

EL-2022-00033019-HCDCAT-DCB#SP



Nº de Orden: 116/21
Expte Nº 281/21

RECIBIDO: 01/12/21
VENCIMIENTO: 09/12/21

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por la **Diputada Provincial Analía Brizuela** contenido en el Expte. Nº 281/21, y caratulado: **"DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA FIGURA PÚBLICA DE LA CULTURA CATAMARQUEÑA, PROFESORA HILDA ANGÉLICA GARCÍA"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. -

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Parlamentario a la Figura Pública de la cultura Catamarqueña, Profesora Hilda Angélica García.

ARTICULO 2º.- Elévese copia del presente instrumento a la Profesora Hilda Angélica con su respectivo Diploma de distinción.

ARTICULO 3º.- De Forma

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

| |
|----|
| lv |
| aa |
| cb |

| | |
|--------------------------|----------|
| SECRETARÍA PARLAMENTARIA | |
| Expediente Nº | 281/21 |
| Fecha: | 01/12/21 |
| Nº: | 950 |
| A: | -04- |
| Registrado por: | [Firma] |

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 018/2021

RECIBIDO: 02/06/2021

Expte Nº 653/2020

VENCIMIENTO: 09/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY CON MEDIA SANCION contenido en el Expte. Nº 653/2020 iniciado por Cámara de Senadores y caratulado: "PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Dispone que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacamea, a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca, ponga en valor el Molino de la localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad.

ARTICULO 2º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Mónica Zalazar.

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar - Dip. Jorge Andersch - Dip. Marcelo Murua Palacio - Dip. Genaro Contreras - Dip. Luis Lobo Vergara - Dip. Marisa Noblega. - Dip. Guillermo Marengo – Dip. Hugo Ávila – Dip. Rubén Herrera.

| |
|----|
| lv |
| aa |
| cb |

| | |
|--------------------------|--------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS | |
| SECRETARIA PARLAMENTARIA | |
| Expte. Nº | 653/20 |
| Fecha | 02/06/21 |
| Hora | 12:30 |
| Folio | -10- |
| Registrado por | <i>[Signature]</i> |

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: ^{DU} 135/22

EXPTE N.º: 237/2022

RECIBIDO: 19-09-2022

VENCIMIENTO: 26-09-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ**, que se tramita por expte. **N.º 237/22**, caratulado: **“INSTITÚYASE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MARZO COMO SEMANA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR GORDOFOBIA”.-**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyese la Primera Semana del mes de Marzo como Semana Provincial de Lucha contra la Discriminación por Gordofobia.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene por objeto:

- a) Promover acciones destinadas a visibilizar la lucha contra la discriminación por gordofobia;
- b) Identificar, prevenir y erradicar la violencia contra las personas con obesidad.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación debe implementar una campaña de difusión sobre el contenido de esta ley para concientizar sobre la discriminación por gordofobia, en los siguientes medios:

- a) Tv;
- b) Radio;
- c) Diarios impresos;
- d) Diarios digitales;
- e) Redes sociales;
- f) Sitios webs oficiales de los organismos del Estado Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Elaborar el contenido y los conceptos claves para el abordaje de la discriminación por gordofobia;



b) Coordinar con empresas privadas y públicas, organizaciones no gubernamentales, establecimientos educativos, para fomentar espacios de sensibilización, reflexión y diálogo sobre lo establecido en el artículo 1°.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
FOLIO
07

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
FOLIO
07

ARTÍCULO 5°.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 8°.- Invítese a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ.**



MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MU

PANTALEO FIGUEROA CASTELMANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNICO CIVICA RADICAL

TIAGO PUENTE
SECRETARIO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS | |
| SECRETARIA PARLAMENTARIA | |
| Nota N° 237/2022 | Letra: |
| Entró: 19-09-2022 | Ms.: 18 ⁰⁰ |
| Salio: | Hs.: |
| A: | Folios: (07) |
| Recibido por: | |

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVA
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 152/2022

EMITIDO: 5/10/2022

EXPTE. Nº: 209/2021

VENCIMIENTO: 14/10/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º 209/21, caratulado: **"CREASE LA CASA DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA PARA LA CONTENCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE PROVENGAN DEL INTERIOR JUNTO A SUS HIJOS E HIJAS PARA SER ASISTIDOS EN EL HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN."**-----

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease la Casa de la Niñez y la Familia para la contención de personas mayores que provengan del interior junto a sus hijos e hijas para ser asistidos en el Hospital de Niños Eva Perón, situado en la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de la Casa de la Niñez y la Familia:

- ofrecer hospedaje al menor junto a su madre, padre o tutor provenientes del interior de la provincia de manera gratuita;
- brindar herramientas necesarias de acuerdo al tratamiento del menor que garanticen su estadía mientras dure su tratamiento;
- promover asesoramiento gratuito a personas en situación de vulnerabilidad, en función del Hospital Interzonal de Niños, como una entidad articulada a dicha Casa de Acompañamiento;
- satisfacer otras necesidades, en beneficio del tratamiento, que determine la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 3º.- La Casa de la Niñez y la Familia debe ubicarse en inmediaciones próximas y cercanas al Hospital Interzonal de Niños de la Capital de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- La Casa de la Niñez y la Familia debe contar con:

- habitaciones con cama y baño para el niño y su padre, madre o tutor;
- un salón comedor;
- una sala donde se les facilite a los menores tratamientos extrahospitalarios a realizarse entre consultas;
- un patio de recreación;
- personal médico necesario de asistencia inmediata las 24 (veinticuatro) horas.



| |
|--------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |
| SECRETARÍA PARLAMENTARIA |
| EXPT. Nº 209/21 |
| Emis: 5/10/22 |
| Fecha: 14/10/22 |
| FS: 06 |
| Recibido por: [Firma] |
| Registrado por: [Firma] |

[Firma manuscrita]



ARTÍCULO 5°.- Crease un registro de seguimiento sobre cada una de las personas hospedadas en la Casa de la Niñez y la Familia para visibilizar los motivos de atención en el Hospital Interzonal de niños y poder brindar mayores herramientas a los centros de salud del interior y fomentar la descentralización de la atención médica.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe difundir en los medios de comunicación de la provincia la existencia y funciones de la Casa de la Niñez y la Familia a fin de su conocimiento.

ARTÍCULO 7°.- Facultase al Poder Ejecutivo a designar Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- Facultase al Poder Ejecutivo a disponer la redistribución de personal, bienes muebles, inmuebles y partidas presupuestarias a efectos de cumplimentar con los fines y objetivos establecidos por la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- Las presente Ley entrará en vigencia a partir de los 90 (noventa) días de su sanción y publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR.**

| |
|----|
| MC |
| JD |
| |


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



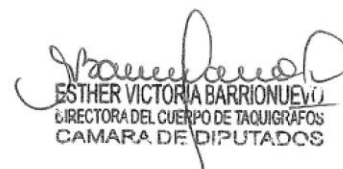

Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS